

SESIÓN ORDINARIA N° 13 – 2019

Consejero delegado José Lázaro García manifiesta

Muy buenos Días, señores Consejeros Regionales, señora Secretaria, señores Funcionarios, señores de la Prensa, público en general, bienvenidos, bien vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 13 – 2019 siendo las 9.00 a.m., de la mañana del día lunes 23 de diciembre de 2019, bien tiene el uso de la palabra señora Secretaria del Consejo para que dé cuenta del quórum respectivo

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días señores Consejeros Regionales, Equipo Técnico y todos los Funcionarios, Procederé en aplicación del artículo 35° del Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, procederé a pasar lista para verificar el quorum correspondiente, y dar cuenta al Consejero Delegado. Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, presente, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, presente, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, presente, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, presente, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, presente, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, presente Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, presente, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, presente, doy cuenta Consejero Delegado que en aplicación del artículo 39 tiene el quórum reglamentario, del 100% tal como la establece el Reglamento Interno del Consejo Regional para que proceda abrir la presente Sesión Ordinaria N° 13–2019

Consejero delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, con el quórum reglamentario se abre la presente sesión bien señora Secretaria, de cuenta de la agenda

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para el día de hoy tenemos la siguiente agenda:

- Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 12- 2019.
- Informe del Procurador Ad Hoc en Asuntos Arbitrales, para que sustente sobre el estado situacional de la medida cautelar interpuesta por el Consorcio Hospitales Piura al Gobierno Regional Piura, respecto a la ejecución de la Obra del Hospital Huarmaca.
- Exposición del dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre la solicitud de reasignación de la Administración del Terreno para Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Estratégico de Sechura, distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura - Proyecto de Acuerdo Regional.
- Exposición del dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre Donación Dineraria por el monto de S/ 32, 247.40 soles, otorgada por Empresa Cementos Pacasmayo S.A.A. a favor de la U.E. 406 Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 - Proyecto de Acuerdo Regional.
- Exposición del dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre inicio de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura 2021-2030 para su aprobación - Proyecto de Ordenanza Regional.
- Exposición del dictamen de la Comisión de Constitución, Normas, Asuntos Legales y Descentralización sobre el Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2020-2021 - Proyecto de Ordenanza Regional.
- Otros puntos de despacho

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, se ha entregado oportunamente el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 – 2019, mediante sus correos institucionales y personales, asimismo se ha entregado una copia a ustedes mismos señores Consejeros, algún Consejero que tenga alguna observación del acta antes mencionada, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Buenos Días a todos los integrantes de este pleno, así mismos a todas las personas que nos acompañan, por su intermedio Consejero Delegado solo manifestar que, lo expresado en las intervenciones que constan en el acta, hay una serie de incoherencias y términos que no he mencionado, entonces señalar eso para hacer la corrección respectiva por favor

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra señora de Consejo

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Si señor Consejero Delegado doy cuenta que la transcripción del acta es tal como está en el audio, en todo caso lo que se puede verificar con el audio, aquí está el señor William Gallardo, que es el encargado de hacer la transcripción del acta para verificar el audio correspondiente y de ser el caso que hubiera errores al momento de transcribir el acta se hará la corrección respectiva

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señores Secretaria de Consejo, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Buenos días Consejero Delegado, por su intermedio al pleno, un saludo a los presentes, si en ese sentido, el pedido del Consejero de Talara, creo que hay que tener más cuidado, porque he estado leyendo mis intervenciones y algunas hay incoherencias, entonces creo que hay que escuchar mejor en la grabación, hay que anotar con mucha precisión los conceptos vertidos, muchas gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Morropon, bien se harán las correcciones respectivas, señores Consejeros, bien por todo lo expuesto vamos a votación, los Consejeros que estén a favor del acta sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien el Acta de Sesión Ordinaria N° 12-2019, ha sido aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo Regional, bien continuamos, pasamos a la estación de despacho, señora secretaria de cuenta del despacho

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, ha ingresado el Memorándum N° 0664-2019/GRP-4000 emitido por el Gerente General Regional Abogado Jesús Torres Saravia, remitiendo el Informe N° 064-2019/GRP-480302, sobre la responsabilidad respecto a la denuncia de una camioneta de propiedad de la entidad, fotografiada en un inmueble, doy cuenta que se solicitó Informe Legal a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y asimismo mediante Memorandum N° 784-2019/GRP-200010 de fecha 18 de noviembre de 2019, se solicitó informe al Procurador en Asuntos Penales mediante, quien mediante Memorandum N° 219-2019/GRP-110000, el procurador ha doc en asuntos penales de fecha 25 de noviembre informa sobre estado situacional de la denuncia, indicando que hay una denuncia preliminar en la fiscalía de corrupción de funcionarios de Sullana asignado con número de carpeta fiscal 094-2019, asimismo el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 2200-2019/GRP-46000 de fecha 9 de diciembre 2019, emite opinión legal sobre responsabilidad administrativa, doy cuenta Consejero Delegado que con copia de los informes mencionadas se les ha puesto en conocimiento a todos los Consejeros Regionales, para que despache Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, que pase a una Sesión Extraordinaria en coordinación con el Consejero Delegado, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Cuestión de orden Consejero Delegado, acuérdesse usted que solamente nos falta una sesión, entonces no puede catalogarse como un solo punto de agenda exclusivo, yo creo que en ese sentido debería de tomarse en cuenta para que sea uno de los puntos de agenda para una próxima sesión, esa es la cuestión de orden que le quería hacerle conocer

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien va a ser considerado como lo ha expuesto Consejero, bien continúe con el despacho señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta a usted Consejero Delegado ha ingresado el Memorándum 3149-2019/GRP-41000, de Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 11 de diciembre de 2019, y el Memorandum N° 751-2019/GRP-40000 de fecha 10 de diciembre 2019, los mismos que están alcanzando información sobre implementación de las recomendaciones en el Informe Anual al Consejo Regional el Órgano de Control Institucional, doy cuenta Consejero Delegado se les ha alcanzado copia a todos los Consejeros Regionales del Informe Anual que emite la Oficina de Control Institucional todos los años para conocimiento del Consejo

Regional para su seguimiento, pues ya tanto la Gerencia como la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento han alcanzado dichas implementaciones y recomendaciones en dicho informe

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien que se remita al Órgano de Control Institucional, bien continúe con el despacho

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta Consejero Delegado que ha ingresado al Consejo Regional el Oficio N° 806-2019/GRP-120000, de la Oficina Regional de Control Institucional alcanzando el Informe de Control específico 029-2019-2, y el Memorandum N° 193-2019/GRP-40000 de fecha 16 de diciembre 2019 para la implementación correspondiente por el Consejo Regional, doy cuenta que se ha adjuntado dos CD al oficio y que aún no se ha alcanzado a los señores Consejeros Regionales porque recién ha sido la semana que ha pasado, que se nos ha notificado con dicha información para que despache Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien igual también para verlo en la próxima sesión en coordinación con el Consejero Delegado, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero der Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero delegado buenos días y al pleno, tengo entendido que la información recién ha llegado y no nos han remitido, a ningún Consejero una copia en particular que es un CD, tendríamos que verlo en una próxima sesión que vamos hacer extraordinaria, pero sería bueno que nos den una copia del CD para saber, cual es el tema a tratar sobre ese punto del informe de control

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien señora Secretaria de cuenta

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, si efectivamente se nos han alcanzado dos CD, en la cual tiene más de 5 mil folios, sin embargo a lo que se va a proceder teniendo la cantidad de folios y los Consejeros que son 11, para sacar copias sería demasiado, voy alcanzarles una copia en CD a todos los Consejeros Regionales, es lo que doy cuenta a usted

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien continúe con el despacho señora Secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias, doy cuenta Consejero Delegado, que ha ingresado el expediente N° 50119, de fecha 19 de diciembre de 2019, presentado por los señores Marco Merino Morales Purizaca, José Javier Puestas Galán Zona Chulliyachi, zona Mataballo el señor Teodoro Salvador Vice Fiestas zona Constante, Agustín Mantilla Navarro representante de la zona Delicias, Isabel Catalina Visa Gómez representante de la zona Parachique, Juan José Ruíz Pazo representante de la zona Barranco, Claudio Collazos Purizaca representante de la zona Vichayo y Wilmer Chávez representante de la zona Puerto Rico, el mismo que pone de conocimiento la expedición de la Resolución Directoral Regional 0644-2019/GRP-DRG-DR, resolución que ha infringido, presuntamente el marco normativo por vulnerar la ordenanza 005-2016/GRP-GR, de fecha 12 de octubre del 2016 que aprobó el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Representantes de la Zona de Producción Acuícola de la Bahía de Sechura, en tal sentido han procedido con solicitar la nulidad y ya interponer la correspondiente denuncia penal, es un expediente que se pone en conocimiento al Pleno del Consejo regional para que despache Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien que pase a la orden del día, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Una cuestión de orden, dado que este tema y está muy bien Consejero Delegado que usted lo haya puesto en conocimiento debidamente porque es un tema sumamente delicado dado que inclusive hay una denuncia penal contra un Consejero Regional, quisiera saber a través de usted si ha invitado al Ingeniero Rafael Seminario, el Gerente General quien presuntamente es el autor de esta Resolución General materia de cuestionamiento

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien de cuenta señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, efectivamente el mismo día 19 de diciembre ha ingresado el expediente a través de la Secretaria del Consejo Regional, se procedió a emitir el memorándum múltiple 054-2019 de la misma fecha, invitando al señor Rafael Seminario Vásquez Gerente Regional de Desarrollo Económico y a la Ingeniero María Jiménez de Benítez Directora Regional de Producción, así mismo se le ha alcanzado copia de todo lo actuado que ingreso acá al Consejo para que tengan conocimiento y se le ha invitado para esta sesión Ordinaria es lo que doy cuenta a usted Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, solamente para terminar, quisiera que la señora confirme si están presentes los funcionarios y en el caso de estar ausentes y si han remitido a este pleno a través de la oficina administrativa algún motivo de justificación respecto a su ausencia nada más

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura, Alfonso Llanos, bien les recuerdo señores Consejeros que todavía no estamos en debate, bien señora Secretaria de cuenta

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias, sí, doy cuenta que como es estación despacho y va a ingresar a Orden del día se ha coordinado con los funcionarios para que ellos puedan asistir a las 10:30 a.m. toda vez que están a fin de año y están cerrando también documentación importante, pero si han confirmado su participación en este punto de agenda

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado para saludar a todos y cada uno, solamente es para poner de conocimiento que el día jueves que se recepciono este documento inmediatamente llame a todos los funcionarios que están inmersos en esta Resolución lógicamente que es un proceso que se inició desde el mes de julio dada la inquietud de los maricultores de la provincia de Sechura hoy queremos pues con la participación de ellos el informe que haya sobre eso gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien continuamos señora Secretaria con el despacho

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta que ha ingresado el Oficio N° 941-2019-PRP-12000 del Órgano de Control Institucional de fecha 17 de diciembre de 2019, alcanzando el informe de orientación 036-2019/OCI/5399, sobre la emisión del Decreto Regional 005-2019/GRP-GR que declara feriado no laborable el día 16 de diciembre de 2019, es lo que doy cuenta a usted para que despache Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien que pase a la orden del día, continúe con el despacho señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta que no hay más despacho Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien no habiendo más despacho pasamos a la estación de informe algún Consejero desea informar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Sí, Consejero Delegado, por su intermedio informar al Pleno que el pasado mes de noviembre, participe de un fórum de autoridades jóvenes, que fue motivo de haber solicitado los viáticos, la última salida, el último viaje a Lima, en este fórum se pudo dilucidar y se pudo tocar temas de índole de política juveniles, cabe señalar que participaron diferentes autoridades en el rango de edad de 18 a 30 años, Alcaldes Regidores, Consejeros Regionales etc., eso es todo lo que tengo que informar gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Nuevamente buenos días a usted, al pleno y a los presentes, el 13 de diciembre se llevó a cabo la firma del Convenio Marco entre el Minagri representado por el Ingeniero Jorge Montenegro Ministro de Agricultura y el Gobernador Servando García Correa, para poner en marcha el plan de implementación del Cuarto Componente específicamente con el expediente técnico de la presa la Maravilla, sabemos que el cuarto componente incluye tres presas más como son Charanal, Peiques y Yapatera, así como también como otros cuatro proyectos que comprende la construcción de boca tomas, canales de riego etc., total son 8 proyectos, está firma del convenio es el primer paso de los 8 proyectos que tienen que ejecutarse, aquí sí se necesita la voluntad política tanto del Gobernador como del Ministro de Agricultura el Gobierno para poner en marcha la implementación de este cuarto componente, pero son 15 mil campesinos que esperan ya esas aguas por muchos años para irrigar unas 30 mil hectáreas de terreno en esta zona del Valle Viejo, esperamos que esto se haga realidad en poco tiempo. Igualmente tuvimos la visita de los amigos del Pronis, estuvieron también varios Consejeros, el Consejero de Piura Llanos, Consejero de Ayabaca, el Consejero de Sullana, Lecarnaque, y el Consejero de Piura, Morey allá para hablar con el Gerente, hay una preocupación ahí con el tema de un saneamiento físico de unos ambientes que están en observación y hay un compromiso del Gerente General de dar una salida a esta situación para limpiar el proceso que tiene que ver en el expediente técnico y la construcción del Hospital de Alta Complejidad, para el 10 de enero se ha dado una fecha para presentar esta posible solución a este problema de saneamiento físico, bien eso es lo único que tengo que informar gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Morropon, bien no habiendo más informes pasamos a la estación de pedidos, bien algún Consejero desea hacer pedidos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a todos los amigos Consejeros muy buenos días a los funcionarios y a todos los que están presentes en este recinto. Hay mucha preocupación y ya desde hace mucho tiempo ya lo estamos reiterando hace poco salió que el Hospital de Sullana está en cuidados intensivos, en estos momentos no hay las condiciones, se han suspendido todas las operaciones es decir que estamos en una crisis total en el sistema de salud específicamente el Hospital de Sullana, yo veo con buenos ojos y me alegra mucho que el médico de apellido Rolando Quispe, venga continuamente a informarse y a preocuparse por el Hospital de Alta Complejidad de Piura y también como lo ha mencionado el colega por el Hospital de Chulucanas, pero veo con un total desagrado y la parsimonia que tienen los encargados, porque se ha encargado a dos personas, el ingeniero Quispe viene por los dos Hospitales y el de Sullana hasta ahora, mientras el Doctor Quispe ha venido tres veces, el encargado para ver el tema de hospitales de Sullana no se aparece hasta ahora, no obstante que le hemos pedido que venga, por lo tanto yo le estoy solicitando, que la primera quincena del mes de enero del próximo año el Consejo autorice para estar presentes y verificar in situ que el expediente ya ha sufrido un retraso debía entregarse en marzo del próximo año y se va a entregar en agosto del próximo año, Sullana se los va a agradecer estamos en un total abandono por esto, además otro problema, hace días estuve en la Subdirección Regional de Salud hay 27 millones que se van a invertir y hasta ahora no sale un gran mayoría de trabajadores se han alquilado dos oficinas y ese dinero también se puede perder, entonces tendríamos que solicitar que la primera quincena a partir del 15 de enero los representantes de Sullana, tanto el Consejero de Sullana Lecarnaque y con quien habla, tenemos que estar verificando en lima la situación del calendario de la ejecución del expediente técnico de Sullana eso es uno y no sé si mis colegas harán el pedido pero se formó una comisión acá para ver el tema del Hospital 26 de octubre, hemos solicitado información parece que el día 20 terminaba el plazo según el acuerdo que tuvimos hubo una representación por bancada y hasta ahora no nos hemos podido reunir y tiene que haber un presidente y todo ello, por lo tanto solicito ampliación de ese plazo de la comisión para poder hacer el trabajo que nos encomendó el pleno gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, he escuchado el Consejero de Morropon que se ha formado un convenio con el Minagri para la ejecución del Cuarto Componente de la elaboración del perfil, entiendo primero que primero es el perfil, luego expediente técnico, si ya tiene perfil el cuarto componente al menos no lo sé, nadie lo sabe, entonces justamente esas disyuntivas que las que estamos hablando ahorita son las que nos tienen que aclarar los que han suscrito ese convenio porque justamente estamos acá acostumbrados que este Gobierno Regional hace, deshace, firma convenios y no explica nada de lo que se tiene que hacer, entonces entiendo que la suscripción de este convenio con el Minagri es para que brinde un asesoramiento, no quiero pensar que le está trasladando toda la ejecución al Minagri porque eso significaría que en realidad ni tenemos nosotros los profesionales, los técnicos capacitados para poder implementar y ejecutar el cuarto componente, entonces suscriben convenios, se toman la foto pero, no vienen ni nos explican absolutamente nada a nosotros o es que nosotros tenemos que esperar como

Consejo Regional que el Gobernador y sus Funcionarios, cuando quieran o cuando lo consideren necesario tengan que venir a dar explicaciones acá, entonces tenemos que llamar a los que han suscrito el convenio, la presidente del directorio del Alto Piura, al Gerente del Alto Piura, para que nos explique a que se refiere, cuáles son las implicancias de ese convenio que temas van a tratar por ese convenio, entiendo que va a ver convenios específicos cuales son en qué medida van a significar o van a trascender para el Gobierno Regional, entonces tendríamos que llamarlos igual y ese es mi pedido, señor Consejero Delegado, para que se llame a todas las personas que han participado en la suscripción del convenio y que nos digan y que nos expliquen cuales son las implicancias del mismo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Sí, yo Consejero Delegado por su intermedio, yo entiendo la preocupación

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Perdón Consejero de Morropon, estamos en la estación de pedidos, va hacer algún pedido, porque todavía no estamos en debate, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días al pleno, buenos días a toda la concurrencia que está presente acá, solamente para hacerle recordar a los Consejeros que tenemos un compromiso en la Provincia de Huancabamba, para hacer una Sesión Descentralizada el día 14 de enero del 2020, y quiero que lo tomen en cuenta ese punto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, bien se vería en las próximas sesiones para verlo con el próximo Consejero Delegado, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta

Buenos días gracias Consejero Delegado, a través suyo el pleno, solamente a excepciones anteriores se viene o se ha tocado el tema de la conformación de una comisión especial para hacer seguimiento a los hospitales de Huarmaca, Huancabamba y Ayabaca, entonces quisiera que pase a agenda para debatir o en todo caso la formación de esa comisión, más adelante ya doy más explicaciones sobre el tema, las razones por lo cual es necesario la comisión gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Sí, señores Consejeros, señor Consejero Delegado, tengo entendido que hemos recibido todos los Consejeros una invitación a una audiencia pública, lo cual no tendría nada de raro, una invitación que hace el Gobernador el tema es que la es que la dice el Gobernador Regional y el Consejo Regional, yo particularmente no tengo entendido que se va a tratar ahí, o en todo caso que es lo que vamos a exponer nosotros, aquí creo que el Gobernador debió haber puesto el Gobernador invita a usted, porque él es el que hace la invitación, el Consejo no ha participado acá, nosotros no tenemos que exposición vamos a tener de los avances de la gestión del Gobierno Regional, si realmente tampoco nos ha hechos conocer el Gobernador que es lo que ha hecho, me parece que por ahí usted tiene conocimiento si ha firmado esta invitación por parte del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien continuamos, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Lo que quiero decir solamente Consejero Delegado es una cuestión de orden, he escuchado ojala que me haya equivocado, que usted que preside el Pleno en cada uno de los pedidos o al termino seguro que va a indicar que todos ellos pasen a orden del día supongo que debe de ser así porque es la norma salvo que usted lo exprese de manera diferentes y una de ellos es esto, esto debe de pasar a orden del día, porque nuevamente el señor Gobernador con el respeto que se merece, sigue usurpando las atribuciones y facultades de este Consejo, aquí nos está diciendo que tenemos que subordinar a una invitación, salvo que el Consejero Delegado, por ahí he escuchado haya firmado al respecto, por eso también considero ya como pedido que esto pasea orden del día para poder tratarlo, inclusive tengo entendido además que el viernes 27 a la misma hora este Consejo hará la Sesión Extraordinaria, por eso es que mi pedido que esta invitación también pase a orden del día, para poder esclarecer este tema dado que de repente pueda haber una equivocación donde le han hecho cometer errores al señor Gobernador, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien todos los pedidos que han expuesto los señores Consejeros pasan a la orden del día, y respecto a la invitación a mí todavía no me hacen llagar la invitación y ni he firmado nada tampoco, bien continuamos señora Secretaria con la agenda de orden del día

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda para la presente Sesión es como primer punto, Informe del Procurador ad hoc en Asuntos Arbitrales, para que sustente sobre el estado situacional de la medida cautelar interpuesta por el Consorcio Hospitales Piura al Gobierno Regional Piura, respecto a la ejecución de la Obra del Hospital Huarmaca.

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien se le invita al Procurador ad hoc Carlos Valdez para su exposición

Abogado Segundo Carlos Valdez Rojas manifiesta

Bien soy el encargado de la Procuraduría Ha Doc en Asuntos Arbitrales en cumplimiento del Memorándum N° 886 - 2019, con el cual se nos invita para efectos de sustentar, exponer respecto a la medida cautelar puesta por el Consorcio Hospitales Piura al Gobierno Regional de Piura al respecto un poco para ser más explícito, he preparado una, dos o tres diapositivas para que ustedes puedan visualizar de manera física lo que ya el día 18 de diciembre hemos remitido en físico, un documento sustentatorio estado situacional, además de los anexos de todas las acciones que esta procuraduría una vez que ha tomado conocimiento de la medida cautelar en mención debo señalar, que con fecha 28, perdón 23 de diciembre el GORE Piura, firma un contrato con el Consorcio Hospital Piura, el contrato 113-2015 que es el que se refiere precisamente al tema en cuestión que en este momento se está tratando, el monto está señalado ahí, también está señalado el documento físico que ya les alcanzo, que se especificaba en el contrato 113, tenemos a la vista, básicamente era la elaboración de un expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento del PIP, Mejoramiento de los servicios de salud, Establecimiento de Salud Huarmaca, distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba Piura, en esa y para ser precisos, esta medida cautelar al ingresar advertimos que provenía del Setimo Juzgado Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima y en él se adjuntaba una Resolución la numero 4 y en esa Resolución 4 básicamente se señalaba lo siguiente, que era la parte resolutive de esa resolución donde se ordenaba y esto como nosotros procuraría lo consideramos atentatorio al debido proceso derecho a la defensa, es cuanto se ordenaba, al GORE Piura a efectos que uno que mantenga el estatus quo del contrato 113-2015 y se abstenga de resolver el contrato y/o intervenir económicamente la obra hasta que quede consentido el laudo arbitral, debo señalar como contexto de todo esto que el GORE Piura tiene el desarrollo de tres obras Hospitales Huarmaca, Ayabaca y Huancabamba, pero aquí se me ha llamado para sustentar respecto al Hospital de Huarmaca, debo señalar que iniciada la obra surgen en el trayecto en el proceso de la ejecución de la obra atrasos de parte del Contratista Hospital Piura, producto de ellos y frente a las observaciones de los funcionarios respectivos solicito, ampliaciones solicito incluso se presenta la controversia en cuanto al tema de cambio de ingenieros total respecto a Huarmaca, el tema es sobre cuatro ampliaciones la número 1, 2, 4 y la 5, debo señalar que respecto a este hospital existe un arbitraje que ha sido iniciado el día 23 de abril del año 2019 ese es el contexto en realidad donde el contratista aduce no tener responsabilidad en el tema del atraso y frente a sus ampliaciones solicitadas y que fueron denegadas llevo a controversia e inicio el arbitraje, dentro de ese arbitraje es que presenta su medida cautelar, que a nosotros se nos notifica como repito el día 28, pero inmediatamente nosotros a los dos días y como señale advirtiéndole que esa resolución 4 en su parte introductoria se señalaba que existía o existe y es obvio o sea una resolución 3 una 2 y una 1 es más el día 26 cuando presentan su solicitud de medida cautelar, casi como por arte de magia porque al día siguiente 27 de septiembre presenta la solicitud el día 26 y el día 27 al día siguiente, corrige modifica su medida cautelar era día jueves, perdón era el día viernes 27 el sábado era 28 domingo 29 el día 30 lunes 30 de septiembre día hábil y al día siguiente el día 1 de octubre el Setimo Juzgado Comercial de Lima emite la Resolución 4 que es la que señala en otras palabras que se mantenga el estatus quo, se suspenda, y ordena que el GORE no ejecute de encontrarle responsabilidad al contratista, allí la procuraría inmediatamente al evaluar se da cuenta de que no habido debida notificación, porque no nos alcanzaron todos los anexos es decir resolución 1,2, y 3 eso afecta el derecho a la defensa de los intereses de la población de la Región de Piura, inmediatamente nosotros lo que hicimos es devolver porque así lo señala el procedimiento, es una notificación incompleta devolvimos para efectos que se nos notifique conforme al debido proceso para ejercer nuestros derechos constitucionales que es el derecho a la defensa, derecho eficaz y poder desvirtuar los descargos que se señalan ahí en la Resolución 4 sobre la medida cautelar y es así que el Setimo Juzgado ha recepcionado nuestra devolución y eso está en el siguiente, con eso voy terminando para que ustedes puedan advertir el documento que lo hemos escaneado para que tengan mayor fe de lo que estamos diciendo, lo que estamos señalando aquí, entonces devolvimos pero no nos quedamos de brazos cruzados porque inmediatamente también hemos quejado al Juez, lo hemos quejado al Juez porque el Tribunal Constitucional ya ha señalado en sendas sentencias respecto, si bien sobre los plazos razonables, si bien las demoras que son conocidas en los procedimientos del poder judicial pero también lo demasiado celebre o sea la premura y eso también sea advertido

como un atentado contra los plazos razonables un día hábil se tomó el Setimo Juzgado para emitir la Resolución 4, y sabemos las demoras que existen en este tipo de procesos, eso nos da a nosotros la razón en el sentido de que existiría por lo menos los indicios de una inconducta funcional de este Juez, y además de ello en vista de que tenían que notificarnos el poder judicial debía notificarnos con la debida notificación vino la huelga del poder judicial y la dilación que hemos hecho nosotros, nos hemos reunido rápidamente con la GRI, con Secretaria Técnica, con Gerencia, y hemos tomado unos acuerdos enviar a una persona pero aquí viene el asunto que todos éramos locadores no había viáticos por lo que se optó en atraves del abogado Víctor Lizana en Lima que es el jefe dela Oficina de Enlace otorgarle poder procesal a él para efectos de que él se constituya al juzgado y evitar pues toda una dilación en el tiempo para que se nos notifique y poder oponernos y debo señalar aquí como paréntesis que debo señalar que a la par de la representación procesal del abogado Lizana, el día viernes nos hemos comunicado con él para efectos de que una vez apersonado al Setimo Juzgado tome conocimiento y se dé por notificado inmediatamente nos remita a nosotros las fotos de la resolución 4 pero debidamente notificada, para que nosotros inmediatamente por un tema de plazos podamos oponernos a esa medida cautelar y ustedes sabrán que un documento que se remite de Piura a Lima si lo remitimos hoy día llega mañana y los plazos son cortos, son tres días y siendo así nosotros tenemos que tomar las acciones de inmediato, debo señalar que nosotros ya tenemos, hemos construido la oposición ya la tenemos construida en base a la información que tenemos y en base a la información del área técnica que nos ha remitido es decir la GRI, allí esta ha sido recepcionada nuestra devolución de notificación, cosa que también ustedes físicamente ya la hemos adjuntado el día 18 de diciembre en nuestro informe, donde ya el poder judicial ya tiene a la mano nuestra devolución por la afectación grave al derecho a la defensa repito y al debido proceso, entonces al final nosotros hemos ido tomando acciones desde que se inició o ingreso la medida cautelar, hemos quejado al Juez, nos hemos reunido con las otras áreas, tenemos construido la oposición, estamos a la espera de que se nos notifique debidamente, inmediatamente nosotros oponernos como así lo señala el procedimiento respecto a este tema que son las medidas cautelares, entonces finalmente debo señalar también que se están tomando todas las acciones en un sentido inverso, nosotros le llamamos la metodología inversa en cuanto a que no podíamos perder el tiempo en cuanto hay que esperar que se nos notifique, lo tenemos listo solamente a la espera de que se nos notifique como corresponde a través de nuestra casilla electrónica o a través del abogado inmediatamente tomaremos la acción, con el escrito presentando el escrito con respecto a la oposición, es lo que puedo informar señor Consejero Delegado por ahora ya le hemos alcanzado físicamente todo el estado situacional que ustedes sabrán valorar y si hubiese algún vacío, algo que este pendiente nosotros gustosos de que se nos convoque y poder venir y cumplir con informar muchas gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Carlos Valdez, bien entramos a debate tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio o para que nos precise el abogado Valdez, a su entendimiento a su experiencia, cual será la prospección de todo esto para tener una idea a que se va a llegar, una especie de visión hacia adelante

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra abogado Valdez

Abogado Segundo Carlos Valdez Rojas manifiesta

Muy buena pregunta, nosotros a la fecha hemos señalado que hemos devuelto la resolución N° 4, por considerarla incompleta, falta la resolución 1, 2, y 3 y además todos los anexos y es más la solicitud de medida cautelar, ahí sabremos nosotros cuántos son la parte de los hechos que aquí se está señalando o cual es en realidad, cuáles son sus medios de prueba, con ellos más o menos, nosotros podríamos hacer una inferencia jurídica más o menos un escenario probable, por lo tanto mientras no nos llegue todos esos anexos nosotros todavía como que estamos en incertidumbre, lo que hemos hecho es devolver para efectos de que se nos notifique como debe de ser

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Valdez, algún otro Consejero que desee participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado por su intermedio, bueno de lo que aquí hemos escuchado, vistos los documentos que el abogado Valdez, Procurador ha presentado en el Consejo hemos visto un tema diligente en su despacho, pero lo que queda claro acá es que hay una medida cautelar exprés, burda, grosera y que le hace daño y le sigue haciendo daño, es decir desde noviembre del año pasado a la fecha no se puede hacer nada frente a lo que este Consorcio usa y abusa, sobre todo con un centro hospitalario, del cual una comisión ha ido y ha visto el pobre avance y lo peor de todo y esto tiene que tener en cuenta cuando lleguemos al estadio de la conformación de la comisión quien debe

de tener esta documentación como parte del acervo para la investigación propiamente dicha dado que me sorprende las declaraciones públicas del señor Gobernador hace una semana, cuando ha ido a visitar esta construcción dice aquí no pasa nada, se ha demorado un poquito pero hay que avanzar, que no se demoró un poquito, el 2015 se hizo una licitación del expediente técnico, el 2018 la oficina de infraestructura a través de la dirección de obras públicas aprobó ese expediente mal hecho y con ese expediente mal hecho se está haciendo ese hospital, mi pregunta a través del Consejero Delegado escuche algo que me pareció un poco preocupante quisiera que me responda el señor procurador, cuando dice solamente me han llamado para este caso, quiero saber si es que en el caso de Huancabamba, en el caso de Ayabaca tiene usted conocimiento de algo que en su momento pudiéramos pedirle dado que su presencia en estos momentos para nosotros es importante con respecto a estos temas de los hospitales estratégicos de esas zonas por favor le agradecería su respuesta a través del Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Abogado Valdez

Abogado Segundo Carlos Valdez Rojas manifiesta

Bien al inicio de la exposición señale el contexto en cuanto a que el GORE Piura ha celebrado contratos con Consorcio Hospital Piura para tres obras, tres Hospitales Huarmaca, Ayabaca y Huancabamba, respecto a Huarmaca en todo caso me corrijo y con las disculpas del caso se me llamo para sustentar respecto a Huarmaca, pero si es cierto existe también tres arbitrajes en realidad son tres arbitrajes, Huarmaca, Ayabaca y Huancabamba, con Ayabaca y Huancabamba el caso por ejemplo, el caso de Huancabamba hay un arbitraje que es el expediente donde hay un acumulado de tres expedientes más tres causales que son 17, 27, 28 es el caso alcanzare técnicamente para que sea más explícito y debo referirme que Huancabamba es el contrato 114 del 2015 básicamente lo que ahí se trata la controversia que se origina a partir de que el contratista aduce de que no es su responsabilidad en cuanto al tema que ahí se ventila es el tema de cambio de funcionarios para ser más exactos el cambio de ingenieros que están encargados de la supervisión y el residentado de la obra básicamente ese el tema y la controversia el cambio de ingenieros, igual con el tema de Ayabaca existe otro arbitraje en el expediente 037 de este año 2019, contrato 115 del 2015 igual también por la causal de cambio de profesional o cambio de ingenieros, lo que aquí nosotros como procurador de acuerdo a las funciones que nos compete es inmediatamente dar respuesta, contestar, solicitar los informes técnicos para ir ya más o menos armando construyendo la estrategia de defensa en cuanto a estos tres procesos arbitrales, es decir en suma existen tres arbitrajes con los tres hospitales, per respecto a la vía cautelar por el cual se nos ha citado es el Hospital de Huarmaca no sé si aclaro

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Valdez, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, para terminar mi intervención respecto a este tema, eso infiere de que obviamente en orden del día cuando ya se nombre esta comisión tenga en cuenta todo lo que ha dicho el señor procurador en su momento en la reunión de trabajo se le invite para que pueda explayarse en el tema dado que hoy día no lo puede hacer porque no ha sido materia de la invitación, pero ya nos ha dado un alcance que si que los tres hospitales necesitan, ser investigados por una comisión de este pleno del Consejo Regional gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra abogado Valdez

Abogado Segundo Carlos Valdez Rojas manifiesta

Solo para cerrar, precisar de que los tres se encuentran por arbitraje solicitados por el contratista, pero aduciendo causales que ya en sendos informes técnicos ya son desvirtuados por eso es que justamente han sido denegados, eso es lo que he dicho aquí que hay tres arbitrajes que el contratista pretende aducir de que no es responsable, pero los informes técnicos señalan que si es responsable porque tienen un atraso en el caso de Huarmaca, el 62% a la fecha, entonces no podríamos o mal diríamos una causal de responsabilidad de la entidad sino del contratista y por cierto nosotros tenemos que tomar acciones en defensa de los intereses de la ciudadanía de la Región de Piura, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Valdez, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado por su intermedio, quisiera hacerle una consulta al abogado Valdez, yo quería saber cuál es la controversia en el caso de Huarmaca o sea cual es la controversia para el arbitraje, específicamente sobre el tema del arbitraje en Huarmaca

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra abogado Valdez

Abogado Segundo Carlos Valdez Rojas manifiesta

En el tema de Huarmaca, con Memorándum N° 2389 de este año fecha 13 de noviembre la GRI nos hace llegar un informe y señala puntualmente, dice se concluye que dicha medida cautelar afecta el proceso constructivo de la obra, limita las facultades de la entidad, lo establecido en el citado contrato y normativa aplicable, dado a que el contratista a la fecha viene incumpliendo sus obligaciones contractuales al estar la obra atrasada en un 62.12% lo que pone en riesgo la finalidad publica de la obra y buenos los montos de la inversión

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Valdez, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

No, me ha entendido abogado Valdez, yo quiero saber esa es la medida cautelar, esas son las consecuencias de la medida cautelar, porque estamos hablando de una medida cautelar fuera del proceso, o sea lo cual implica que va a ver un proceso principal donde se va a dilucidar no sé qué tema ese es el tema judicial yo quiero saber cuál es la controversia en el tema arbitral o sea porque el contratista se fue a arbitraje, que es lo que está pidiendo

Abogado Segundo Carlos Valdez Rojas manifiesta

Solicitud de ampliaciones, puntualizo solicitud al contratista ampliaciones y lo señale ampliación 1, 2, 4 y 5 es decir ante el atraso ante las observaciones de la entidad él solicita las ampliaciones o sea mayor tiempo para seguir ejecutando la obra, pero es en ese contexto que se le deniega y eso lo ha llevado a controversia y ha originado el arbitraje pendiente

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Valdez, bien alguna otra intervención, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Abogado Carlos Valdez, entonces dígame los tiempos establecidos en el contrato para los tres Hospitales supuestamente ya vencieron

Abogado Segundo Carlos Valdez Rojas manifiesta

A ver debo precisar he expuesto sobre la medida cautelar, es materia ahorita de preocupación lo que debo de señalar sobre Huarmaca por eso pedí si es que ustedes me solicitan sobre los otros dos Hospitales o la parte técnica sin perjuicio que le requiera a la GRI, que es el que tiene el conocimiento técnico preciso al respecto y los procedimientos técnicos y administrativos a ese nivel, yo lo que he señalado es que este contrato incluso se celebró el año 2015, y estamos 2019 eso es obvia la respuesta señor Consejero de Sechura

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Valdez, bien se le agradece abogado Valdez por su participación, bien continuamos con el siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Siguiente punto de agenda, Exposición del Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, sobre la solicitud de reasignación de la Administración del Terreno para Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Estratégico de Sechura, distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura, Proyecto de Acuerdo Regional. Doy cuenta en este punto de agenda Consejero Delegado que se encuentra en la sala de sesiones la Subgerente de Bienes Regionales la Abogada Lizet Vite Távara, asimismo se encuentra el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, abogado Elmer Mechato profesionales, que emitieron los informes técnicos correspondientes y el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial economista Mario Otiniano

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores presidente de la Comisión de Presupuesto

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, respecto al tema de la solicitud de reasignación de un terreno, se tiene como antecedentes de que este es un terreno del estado en el cual la Municipalidad de Sechura está solicitando a través de la Sub Gerencia de Bienes Regionales, la Reasignación de la Administración de terreno para que se ejecute el

Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico de Sechura, provincia de Sechura departamento de Piura, que ya tiene un código SNIP 361304. Este es un proyecto en la cual la financiación lo está haciendo Fospibay que es un fondo que está elaborando tanto el perfil y va hacer el expediente y la inversión por lo cual se ha traído esta mañana a través del dictamen de la Comisión de Presupuesto previo los informes y antecedentes concluye lo siguiente, en el artículo 15° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, menciona las atribuciones del Consejo Regional, el artículo 62 establece las funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del estado siendo las siguientes: "Realizar los actos de inmatriculación saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal". Empezaremos, señalando que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), en mérito a lo dispuesto en la Ley Nro. 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento; es un organismo público descentralizado, que constituye el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, siendo responsable tanto de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de Bienes Estatales, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración tiene a cargo, procurando una eficiente gestión del portafolio inmobiliario, optimizando su uso y su valor, a través de este dictamen la Comisión que presido y que lo integra el Consejo de Sechura así como el Consejero de Ayabaca, recomiendan en atención a lo dispuesto en los numerales anteriores y también del Reglamento Interno del Consejo que se aprueba con Ordenanza Regional 212 se ha revisad el expediente el cual tiene tanto el informe de Asesoría Jurídica, como también de la parte técnica que es la abogada Lizet Vite en cuanto a la parte de la Subgerencia de Bienes y están solicitando se proceda con el tramite aprobar a través del Consejo Regional y por lo tanto en este dictamen dice que la recomendación a través del Acuerdo en la parte a) Autorizar al Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, Medico Servando García Correa, solicite al Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la reasignación de la administración del terreno ubicado en Mz. "P2" Lote 2 del A.H. Vicente Chunga Aldana, – Sector Sechura, del distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura, con un área total de 11,402.15 m2, inscrito en la Partida Electrónica N°P15111828, para la ejecución del Proyecto denominado: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Estratégico de Sechura, Distrito y Provincia de Sechura, Departamento de Piura; en virtud al Artículo 41° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y la Directiva N°005-2011-SBN sobre Procedimientos para el Otorgamiento y Extinción de la Afectación en Uso de Dominio Privado Estatal, así como para la Regularización de Afectaciones en Uso de Predios, modificada mediante Resolución N°047-2016-SBN, de fecha 28 de junio de 2016.

Encargar al Gobernador Regional de Piura, Médico Servando García Correa, señalar que terreno mencionado en el artículo primero, será con la finalidad exclusiva de desarrollar el proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Estratégico de Sechura, Distrito y Provincia de Sechura, Departamento de Piura

Poner en Conocimiento del Acuerdo de Consejo Regional a la Municipalidad Provincial de Sechura, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Contraloría General de la República. Hay una parte que debemos indicar por acá habíamos dicho de que el Fospibay está apoyando para a la elaboración del expediente pero esto es con recursos de Reconstrucción con cambios, está es la aclaración, en todo caso vamos ampliar el informe para que invitemos con la anuencia del pleno tanto a la abogada Lizet Vite para que nos dé un panorama más amplio, así como el asesor jurídico para la sustentación de la parte jurídica

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, Consejero de Sullana. Se le invita a la abogada Lizet Vite para que complemente el informe tiene el uso de la palabra

Abogada Lizet Vite Távara manifiesta

Buenos días con todos soy la Subgerente de Bienes Regionales, como ya mencionó el Consejero este es un caso que es emblemático por el tema que es Hospital, es un caso que ya tiene mucho tiempo porque habido bastantes dificultades respecto del saneamiento del terreno, en sus inicios el terreno no es como se encuentra ahorita en realidad, sino que se encontraba por unas pistas se han tenido que hacer varias gestiones en la actualidad el terreno está a favor del estado, porque solicitar una reasignación porque sus usos para lo cual está establecido se ha mencionado que es otros usos, tenemos que tenerlo en el uso de educación para poderlo tener ya saneado, como ha mencionado ya el Consejero de Sullana Flores se encuentra dentro de los que es el Plan de Reconstrucción con Cambios, pero el saneamiento lo tenemos a cargo ya nosotros en la última etapa. Todo este procedimiento que se ha dado hemos estado dando acompañamiento, desde que hemos ingresado nosotros como gestión y la gestión pasada también porque ha sido bastante arduo lleva casi dos años, la premura del tema de solicitar la autorización es para que el Gobernador que la norma lo señala así, tiene que tener la autorización del pleno del Consejo Regional para solicitarlo ante la SBN, en el mes de octubre hemos tenido una reunión en la SBN con los funcionarios junto con el Alcalde de la Municipalidad de Sechura y personal del Gobierno Regional Piura, ellos mismos tiene ya conocimiento que la mejor figura de aplicar es reasignación no ha solicitado ninguna afectación porque ya se encuentra a favor del estado el terreno, entonces esto nos va a dar un poco de celeridad sinceramente les digo solamente estamos esperando el Acuerdo de Consejo Regional, para personalmente trasladarnos a la ciudad de Lima y presentarlo para darle celeridad, ellos han mencionado que mes o menos en una semana debe de estar,

porque la premura, porque Fospibay ya tiene hecho el expediente técnico lo único que falta es formalizar el tercer entregable que requiere el saneamiento físico legal para que puedan hacer lo último y entregarlo, entonces nosotros debemos de tener esto ya de verdad a más tardar la quincena de enero para que Fospibay pueda terminar y el próximo año se pueda dar inicio estos temas, no sé si tienen alguna consulta

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogada Vite, bien se abre el debate algún consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Bien quiero como Consejero de Sechura quiero expresar mi alegría, y lo mismo transmitirle a la población sechurana el acuerdo que arribemos el día de hoy, quiero reconocer también la gestión, el trámite el apoyo que siempre la gerencia de bienes que en más de una oportunidad siempre la comuna sechurana el Alcalde, los Funcionarios han estado preocupados no ha sido fácil llegar hasta este nivel sabemos muy bien todas las modificaciones que ha sufrido este terreno, pero a Dios gracias, si nosotros quisiéramos que para la quincena de enero ya este saneado creo que Dios o los funcionarios se van alegrar mucho porque el 29 de enero cumple un aniversario más de nuestra provincia y para eso creo que en esa fecha el Consejo Regional a través del Consejero Delegado llevar está documentación y entregarle al Alcalde como muestra del trabajo que se viene haciendo gracias señor Consejero delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, solicitaría la participación del asesor legal para que la parte jurídica nos sustente el informe que hay dentro del expediente

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien se le invita al Abogado Enrique Mechato

Abogado Elmer Enrique Mechato Alcas manifiesta

Buenos días señor Consejero Delegado, señores miembros de este honorable Consejo Regional, bueno en relación al informe N°1950 evacuado por el anterior jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, debo de manifestar lo siguiente que como parte del procedimiento que exige la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dicho procedimiento se encuentra regulado por la directiva N° 005-2011, básicamente la directiva nos da los lineamientos de cuáles deberían ser los requisitos los cuales se debería acompañar la solicitud de afectación en uso formulada por los Gobiernos Regionales y Locales, la directiva nos señala textualmente que deberán contar con el Acuerdo del Consejo Regional, entonces en ese sentido habiendo ya analizado la parte técnica y la parte legal el procedimiento por el cual se debería realizar el saneamiento físico y legal del terreno ya mencionado por el Consejero de Sullana Flores y sustentado por la Jefa de la Subgerencia de Bienes Regionales, dicho procedimiento se enmarca en la solicitud de reasignación de la administración del terreno, entonces eso sería básicamente el requisito que se debería de contar con la autorización del Acuerdo del Consejo para poder cumplir con lo señalado por dicha directiva

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Abogado Mechato, bien alguna pregunta que desean hacer algún Consejero tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado al señor abogado Mechato, para que diga a este pleno si él está ratificando en todos sus extremos el Informe 1450-2019 de fecha 29 de octubre firmado por el señor José Alvares Lara Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra para que responda Abogado Mechato

Abogado Elmer Enrique Mechato Alcas manifiesta

Sí, me ratifico en todos sus extremos hago una acotación de que el número de informe es el N° 1950, no es el 1450

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Abogado Mechato, bien, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Sí, es Así ya que lo está ratificando que nos diga porque opina algo que siempre hemos sido aquí nosotros cuestionando, cuando las opiniones jurídicas como en este específico caso dice, resulta factible para que en el ejercicio, atribuciones y competencias apruebe el presente petitorio ese es el sustente por favor quisiera que me amplíe un poco más sobre este tema gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra para que responda Abogado Mechato

Abogado Elmer Enrique Mechato Alcas manifiesta

Lo que pase es que a lo mejor ahí en el informe la confusión no ha sido de cierto modo redondeada. Como yo inicie mi exposición diciendo que dicho procedimiento se sustenta en la directiva 005-2011, o sea la directiva establece claramente en el punto tres, punto tres que las solicitudes de afectación en uso formuladas por los Gobiernos Regionales deberán contar con el Acuerdo del Consejo Regional, entonces en ese sentido como parte de una de los requisitos de probabilidad para dicho procedimiento es que dichas solicitudes se deberá contar con el Acuerdo del Consejo Regional, en ese sentido, bueno lo manifestado por el anterior Jefe de Asesoría Jurídica de que manifiesta que resulta factible bueno en ese aspecto, si habría que, bueno aclarar que no es que resulta factible es parte del procedimiento

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Abogado Mechato, bien, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

De Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, aquí el pleno y estoy al 100% seguro y en lo personal también queremos que está obra de bien para el tema de salud en Sechura se haga, pero eso no significa que pueda sustentarse adecuadamente para que no haya ningún tipo de problemas, en este caso el jefe de Asesoría Jurídica que se supone que es el que da fe y sustento jurídico para los temas, primero se ratifica en el contenido de un informe y después nos diga que no, no voy hacer cuestión de estado pero este pleno si tiene que llamar la atención que para venir acá, hay primero que prepararse y después sustentar para mi vuelvo a repetir es un sumamente importante este centro de salud, pero no es menos importante que nosotros tengamos la capacidad de poder dar una aprobación con todas las normas que ellos sugieren muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien se le agradece abogado Mechato por su participación, bien vamos a la votación del dictamen, los consejeros que estén a favor del dictamen, sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional, bien de lectura del Acuerdo de Consejo Regional señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero delegado, doy cuenta que el proyecto de acuerdo ha sido notificado en su integro a los Consejeros Regionales mediante correos electrónicos institucionales, personales, asimismo de manera física, para lo que procederé únicamente a dar lectura de la parte resolutive del Acuerdo de Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, Med. Servando García Correa, solicite al Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la reasignación de la administración del terreno ubicado en Mz. "P2" Lote 2 del A.H. Vicente Chunga Aldana, – Sector Sechura, del distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura, con un área total de 11,402.15m2, inscrito en la Partida Electrónica N° P15111828, para la ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Estratégico de Sechura, Distrito y Provincia de Sechura, Departamento de Piura"; en virtud al Artículo 41° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y la Directiva N°005-2011-SBN sobre "Procedimientos para el Otorgamiento y Extinción de la Afectación en Uso de Dominio Privado Estatal, así como para la Regularización de Afectaciones en Uso de Predios", modificada mediante Resolución N°047-2016-SBN, de fecha 28 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gobernador Regional de Piura, Médico Servando García Correa, señalar que terreno mencionado en el artículo primero, será con la finalidad exclusiva de desarrollar el proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Estratégico de Sechura, Distrito y Provincia de Sechura, Departamento de Piura."

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el presente acuerdo a la Gerencia General Regional para que disponga que la Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial proceda a la formación de la solicitud conteniendo toda la información requerida conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER EN CONOCIMIENTO del Acuerdo de Consejo Regional a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Contraloría General de la República.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y Aprobación del Acta.

Es el proyecto de Acuerdo Consejero Delegado para su debate y posterior aprobación

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora secretaria de Consejo, bien entra a debate el presente proyecto de acuerdo, algún Consejero que desee participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado solamente una consulta, porque vamos a poner en conocimiento este acuerdo a la Municipalidad de Sechura

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero delegado, se pone de conocimiento a la Municipalidad de Sechura porque es la entidad que lo solicito desde el inicio para está reasignación

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, tiene el uso de la palabra consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Ellos van a ser la unidad ejecutora o quien va a ser la unidad ejecutora no se supone que nosotros estamos reasignando o pidiendo la reasignación de un predio del estado para que lo ejecutemos nosotros, porque a la Municipalidad de Sechura tenemos que informar no entiendo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Sí, respecto a este tema Consejero Delegado, hay un tema de jerarquías hay un tema de instituciones jerarquizadas, nosotros estamos debatiendo acá un tema que tiene que ver con temas de bienes nacionales, que tiene que ver con el Gobernador esos son las instancias que están competentes para ver lo que acá acordemos yo respeto y saludo a la Municipalidad de Sechura, pero no tiene nada que hacer en este tema en este momento, entonces solicitaría que dentro del proyecto de acuerdo se omita el tema sobre todo porque después se pueden crear situaciones que no corresponden, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Sí, en tanto y en cuanto hay jerarquía como lo ha dicho el Consejero de Piura Llanos y son organismos subnacionales y en jerarquía el Gobierno Regional simplemente SBN si podría ser, el caso de la Municipalidad de Sechura por el mero hecho de que ha hecho el trámite no correspondería aprobar dentro del artículo que corresponde a la SBN si, más bien mi petición sería sacar ese artículo y hacer la modificación del acuerdo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien se van hacer las correcciones del caso tiene el uso de la palabra señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Bien en el artículo que está en cuestión sería poner en conocimiento el acuerdo de Consejo Regional a la SBN y Contraloría General de la República

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

A través suyo señor Consejero Delegado, ahí va a ver un inconveniente el dictamen ha sido aprobado y en el dictamen explica que se va a comunicar a la Municipalidad de Sechura ya lo hemos aprobado en ese sentido, perdón

señor Consejero Delegado el dictamen dice Encargar al Gobernador señalar que le terreno mencionado será en calidad exclusiva el punto c) dice poner en conocimiento del acuerdo de Consejo Regional a la Municipalidad Provincial de Sechura, SBN y Contraloría General de la República y aprovechando que van a pedir la reconsideración del dictamen, quiero hacerle una pregunta al abogado Mechato, en el 3.3 dice la solicitud de afectación en uso formulada por el Gobierno Regional deberá de contar con el Acuerdo de Consejo Regional, dice la Solicitud de afectación en uso y aquí se está pidiendo una reasignación, no sé si estamos hablando el mismo procedimiento, disculpe abogado en la parte final del informe del Abogado Álvarez indica. 3.3 solicitud de afectación en uso, esa directiva que se modifico dice la solicitud de afectación en uso formuladas por los Gobiernos Regionales deberán contar con el acuerdo del Consejo Regional, es solicitud de afectación en uso, está pidiendo reasignación que creo que son dos conceptos distintos, dos tramites distintos

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien tiene el uso de la palabra abogado Mechato para que responda

Abogado Elmer Enrique Mechato Alcas manifiesta

Consejero Delegado, es el mismo procedimiento, si bien es cierto la solicitud de afectación en uso se entendería como un procedimiento distinto textualmente, pero dicho procedimiento es el contemplado en la directiva 005-2011, cuyo título es procedimientos para el otorgamiento y extinción de afectación en uso de predios de dominio privados o estatal y como para la regularización de afectaciones en uso de predio de dominio público, dicho procedimiento si se encuentra enmarcado dentro de este supuesto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Mechato, bien continuamos, pasamos a votación, con la modificatoria aclarada, con la modificación expuesta por la señora secretaria, los consejeros que están a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado el proyecto de acuerdo con la modificación debatida, aprobado y grabada en audio del Acuerdo de Consejo Regional por unanimidad del pleno, bien pasamos al siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, siguiente punto de agenda es, Exposición del dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre Donación Dineraria por el monto de S/ 32, 247.40 soles, otorgada por Empresa Cementos Pacasmayo S.A.A. a favor de la U.E. 406 Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, Proyecto de Acuerdo Regional.

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora secretaria de Consejo, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio al pleno, respecto al punto en cuestión se trata del informe que la Comisión de Planificación y Presupuesto está sustentado respecto a la donación a favor de la U.E. 406 Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, se trata pues de una donación de un monto asignado de S/32, 247.40 soles para que se usen en los pacientes afectados por el síndrome de Guillian Barre enfermedad que ha causado y sigue en estos momentos causando muertes en la cual la empresa Cementos Pacasmayo hace esta Donación Dineraria a través de este dictamen en el 3.2 dice que mediante el Memorándum N°1830-2019, de fecha 13 de agosto 2019 el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, comunica a Secretaría del Consejo Regional que habiendo recibido el oficio N° 1574 de fecha 6 de agosto de 19 donde el Director Ejecutivo dela unidad ejecutora 406 el Hospital de Apoyo Santa Rosa solicita que la transferencia de recursos efectuada por la empresa Cementos Pacasmayo S.A. se incorpore al presupuesto institucional de la entidad para los fines ya mencionados por lo que se remite al Consejo Regional para que mediante acuerdo de Consejo se acepte la donación dineraria, en el punto 3.6 está el otro Informe de Asesoría Jurídica en el rubro de conclusiones opina lo siguiente es procedente aprobar la donación efectuada por la empresa Pacasmayo S.A. el importe de S/32, 247.40 soles, monto que servirá para la compra de equipos, materiales, insumos los cuales se usaran para poder enfrentar con éxito casos de pacientes afectados por el síndrome de Guillan Barre, debiéndose derivar el expediente al Consejo Regional para el Acuerdo correspondiente. Las conclusiones a las que llega el dictamen están enmarcadas en el artículo 70 del decreto legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el 70.1 que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales, internacionales públicas o privadas diferentes a las vinculadas a las operaciones de endeudamiento público se aceptan mediante Resolución del titular de la entidad o acuerdo de Consejo en el caso de los Gobiernos Regionales por lo tanto se

recomienda en atención a la expuesto en el numeral 3 del artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional 212 del Consejo Regional, habiendo revisado el expediente, la Comisión de Planeamiento y Presupuesto Tributación y acondicionamiento Territorial se eleva al pleno del Consejo Regional para su debate y capacidad resolutoria disponga las acciones como sigue, Mediante Acuerdo del Consejo Regional: Aceptar la donación dineraria por el monto de S/ 32, 247.40 soles (Treinta y dos mil doscientos cuarenta y siete con 40/100 soles), otorgada por Empresa Cementos Pacasmayo S.A.A, a través de depósito N°01759287-5-0, de fecha 18 de setiembre de 2019, realizado en la cuenta N° 00-631-109012, a favor del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, el cual financiará la compra de equipos, materiales de insumo, los que servirán para poder enfrentar con éxito los casos de pacientes afectados por el Síndrome de Guillan Barré. Disponer, que la Gerencia General Regional, en coordinación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realicen las coordinaciones con la Oficina de Administración del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa, a fin de ejecutar todas las acciones administrativas, relacionadas con el proceso planeamiento, captación, asignación, incorporación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de la donación dineraria aprobada en artículo primero. Requerir al Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa, remita un informe económico y de resultados respecto a los gastos e utilización de la donación efectuada por la Empresa Cementos Pacasmayo. S.A.A. Autorizar al Gobernador Regional disponga las acciones administrativas para la implementación de lo señalado en el artículo primero, comunicado al Consejo Regional las acciones que se tomen para ello. Es todo cuanto se informa la Comisión de Planeamiento y Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial Consejero de Sullana Leónidas Flores presidente, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra secretario y Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto vocal, este es el dictamen que se trae para su debate y aprobación correspondiente respecto a la donación dineraria, se invita también si es que hay alguien de presupuesto para que sustente el informe, en todo caso la parte de Asesoría Jurídica también cuestión que he mencionado respecto a la opinión del informe

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien se le invita al abogado de Asesoría Jurídica para complementar el informe

Abogado Elmer Enrique Mechato Alcas manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, bueno en atención al informe 2187-2019 evacuado por el área de Asesoría Jurídica debo de indicar respecto a que este informe se complementa con el informe 1820 de fecha 15 de octubre 2019, evacuado por el anterior jefe de Asesoría Jurídica el mismo que opino en su oportunidad que es procedente aprobar la donación dineraria efectuada por la empresa Pacasmayo por el importe de S/ 32, 247.40 soles, debo de indicar que la base legal en que se sustenta dicho informe, es básicamente el artículo 70, numeral 70.1 del decreto legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público el mismo que señala que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales, internacionales sean públicas o privadas deberán en el caso de los Gobiernos Regionales se aceptan mediante acuerdo de Consejo Regional eso es básicamente la base legal que sustenta tanto el informe legal 2187 relacionado también con el informe 1820 de fecha 15 de octubre del 2019

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Mechato, bien se abre el debate algún Consejero que desee participar, bien se cierra el debate, bien vamos a votación, los Consejeros que este a favor del presente dictamen sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad el dictamen que ha sido expuesto por el presidente de la comisión de Planeamiento y Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial Consejero de Sullana Leónidas Flores
Bien continuamos señora secretaria de lectura del Proyecto de Acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, proyecto de acuerdo:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación dineraria por el monto de S/ 32, 247.40 (Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 40/100 soles), otorgada por Empresa Cementos Pacasmayo S.A.A, a través de depósito N°01759287-5-0, de fecha 18 de setiembre de 2019, realizado en la cuenta N° 00-631-109012, a favor del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, el cual financiará la compra de equipos, materiales de insumo, los que servirán para poder enfrentar con éxito los casos de pacientes afectados por el Síndrome de Guillain Barré.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia General Regional, en coordinación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realicen las coordinaciones con la Oficina de Administración del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa, a fin de ejecutar todas las acciones

administrativas, relacionadas con el proceso planeamiento, captación, asignación, incorporación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de la donación dineraria aprobada en artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR al Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa, remita un informe económico y de resultados respecto a los gastos e utilización de la donación efectuada por la Empresa Cementos Pacasmayo. S.A.A.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR al Gobernador Regional disponga las acciones administrativas para la implementación de lo señalado en el artículo primero, comunicado al Consejo Regional las acciones que se tomen para ello.

ARTÍCULO QUINTO: Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el presente proyecto de Acuerdo Regional, algún Consejero que desea participa, bien ya discutido el presente proyecto pasamos a votación, los Consejeros que este a favor del presente acuerdo sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad del Pleno del Consejo Regional, bien continuamos siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, siguiente punto de agenda tenemos: Exposición del dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre inicio de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura 2021-2030 para su aprobación. Proyecto de Ordenanza Regional. Doy cuenta que en la sala se encuentra la Economista Blanca Pinzón de Ceplar

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Planeamiento, Consejero de Sullana Leónidas Flores para su exposición

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio, este punto respecto a la ordenanza que aprueba el inicio del proceso de actualización del Plan de desarrollo Regional Concertado fue visto en la sesión pasada, se hicieron algunas observaciones que en esta mañana se han tratado de subsanar y se van a explicar desde el punto de vista técnico, hay un informe ampliatorio que hemos tomado en cuenta para hacer el dictamen y dentro de este informe ampliatorio se ha incorporado una matriz de evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado en el punto 2.3 de acuerdo a la información adjunta se determina la siguiente evaluación, como ustedes saben el PC tiene que actualizarse por diversas razones entre ellas hay diferente información estadística, la información anterior estaba al 2007 y ahora hay información clasificada estadística hacia el 2017 para iniciar la proyección hasta el 2030, dentro de la evaluación de la matriz que se ha preparado fíjense ustedes nosotros estamos concluyendo y recomendando en el dictamen, en la evaluación del año 2017 se encuentra un resultado poco satisfactorios siendo de suma importancia alinear mejorar los indicadores de medición adoptados a las políticas públicas que tengan mejor impacto o resultados de las intervenciones del estado en beneficio de la población 3.2 Algunos indicadores, como son: Esperanza de vida al nacer, Ranking regional, ICR-Instituciones-INCORE , Ranking regional: ICR-Entorno Económico-INCORE, Población con educación secundaria completa, número de municipalidades que cuentan con planes de gestión de riesgos, Porcentaje de municipalidades que disponen de residuos sólidos en rellenos sanitarios, número de hectáreas agrícolas con riego tecnificado, numero de mineros artesanales formalizados , no miden las intervenciones de la Política Pública; por tanto, Indicadores señalados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, se deben ajustar al Enfoque de la Política Nacional de Modernización de la Gestión. Y en la matriz podemos ver rápidamente 4 hasta 5 puntos por ejemplo la brecha de ingresos entre hombres y mujeres se partió del 2014 como año base que era 37.6 se estableció una meta al 2021 de 33.5 o sea bajar la brecha y sin embargo a la evaluación que hasta el 2017 se ha hecho está en 36.96 o sea ligeramente se ha movido el tanto por ciento del total de alumnos del segundo grado de primaria con resultados satisfactorio en Ítem 9 se partió de una meta del valor actual de un avance 2014 de 47.61 se planteó una meta del 2021 de elevarlo al 75%, pero a la luz de los resultados en el 2017 hay 45.8 o sea menos que el año base Y así por el estilo una serie de indicadores que agradecería darle pase a los técnicos que han elaborado para que puedan explayarse un poco más y sustenten el informe gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien se le invita a la economista Blanca Pinzón para que de su exposición tiene el uso de la palabra

Economista Blanca Pinzón manifiesta

Buenos días Consejero Delegado. Al pleno del Consejo Regional por intermedio de usted voy a dar cuenta del informe ampliatorio con respecto al proceso de actualización del Plan de Desarrollo, bien ya habíamos manifestado que el Gobierno Regional como toda entidad pública pertenece al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico que está regido bajo el decreto Ley 1088, Ley del SINAPLAN Y Ceplan que es el órgano rector que norma los procesos de planeamiento a nivel nacional y cómo podemos ver esta el Gobierno Regional Piura y en este caso dentro del proceso de actualización a normado a través de la guía para la formalización y actualización de los planes de desarrollo, podemos observar que dentro de la planificación nacional existen tres niveles. En el primer nivel está el plan estratégico de desarrollo nacional el cual ya cuenta con una visión actualizada de largo plazo hacia el 2050, es un elemento que debe de considerar la actualización del plan de desarrollo, en el segundo nivel están los planes territoriales como es el caso de nosotros el plan de desarrollo regional y el plan de desarrollo local concertado y también están los planes estratégicos sectoriales, hemos señalado que el horizonte del actual plan es 2016 – 2021, existe la necesidad de actualizarlo hacia el periodo 2021 – 2030, el marco normativo que establece la guía de planeamiento y es el horizonte de mediano plazo el cual se actualiza los planes de desarrollo, este es el marco de referencia para los planes institucionales de todas las entidades públicas el plan estratégico institucional básicamente y el plan operativo, en nuestro caso el Gobierno Regional Piura tiene el plan estratégico institucional 2019-2022 lo cual no está calzando con el plan de desarrollo regional concertado el cual se mira para formular los planes institucionales, (exposición se encuentra en el archivo de la Secretaría del Consejo regional 01.44.38), 01.52.41, lo que queremos resaltar de este informe de evaluación es que de los 19 indicadores que hemos reportado 6 indicadores presentan un avance significativo en relación a las metas 2021 en el caso del plan de desarrollo vigente hay indicadores que no se articulan aun a la gestión por resultados la nueva gestión debe de destinar recursos o gestionarlos ante otras entidades a fin de asegurar la realización de actividades requeridas para el proceso de actualización, bien dentro del plan de trabajo como ya se había señalado nuestro principal punto de referencia es este instrumento metodológico que nos brinda ese plan el cual ya ha establecido que el plan de desarrollo debe de actualizarse al año 2030, cuáles son las características y el marco de la referencia, las políticas de estado la visión al 2050 como ya se ha mencionado el plan estratégico de desarrollo nacional la política general del gobierno que ya se mencionó, los planes de desarrollo actuales con los que cuenta cada provincia y tener en cuenta el horizonte 2030, este el diagrama para la elaboración del programa del plan de desarrollo sectorial, ya habíamos mencionado anteriormente el cronograma de trabajo ya lo hemos presentado y eso es con respecto al informe ampliatorio, señores miembros del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias economista Blanca Pinzón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Yo solamente quería dar que en el mismo dictamen se recomienda la Ordenanza Regional que apruebe el inicio del proceso de Planeamiento del Plan Regional de desarrollo concertado y que tiene cuatro artículos. El primero aprobar el inicio del proceso del plan estratégico. El segundo es encargar a la Gerencia Regional, para que en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial el Ceplar se asignen los recursos presupuestales necesarios del proceso formulación difusión y comunicación del proceso del planeamiento estratégico del Gobierno Regional artículo Tercero encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional a la Gobernación Regional, Gerencia General, Gerencia Regional de planeamiento el Ceplar quienes deberán de cumplir con las resoluciones y directivas correspondientes el artículo cuarto la presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el Peruano, entonces esto sería el informe del Dictamen que estamos trayendo para el debate y la aprobación que corresponde agracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien algún Consejero que desea participar en el debate, bien ya discutido y agotado el debate pasamos a votación, los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García. Bien ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional. Bien señora secretaria de lectura del Proyecto de Ordenanza Regional

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien doy cuenta a usted Consejero Delegado que el Consejero de Sullana Leónidas Flores, presidente de la Comisión de planeamiento presupuesto y Acondicionamiento Territorial también dio lectura a la propuesta de Ordenanza Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias bien entra a debate, algún consejero desea participar del debate del proyecto de Ordenanza Regional, bien en vista de que no hay, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Sí, por su intermedio Consejero Delegado, al pleno y a los presentes, saben esto es una herramienta importante y que tiene que ver con el desarrollo integral de la Región también mejorar la calidad de vida de las personas vemos ahí los porcentajes de en cuanto al tema de educación, el tema de matemáticas y comprensión lectora situaciones que en realidad preocupa, pero no solamente en el campo de educación también en el campo de la salud, del campo de la infraestructura el agua etc., y sabemos que parece un esfuerzo por parte del Gobierno Regional por dinamizar todo este trabajo, los resultados están a la vista terminamos un año con problemas ahí que se ha utilizado correctamente el presupuesto, es algo que se ponga en práctica todo esto para que este plan sirva y no quede en el papel nada más muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Morropon, bien por todo lo expuesto pasamos a votación. los consejeros que estén a favor del proyecto de Ordenanza, sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García. Bien ha sido aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo Regional la Ordenanza Regional bien señora secretaria siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien siguiente punto de agenda Exposición del dictamen de la Comisión de Constitución, Normas, Asuntos Legales y Descentralización sobre el Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2020-2021. Proyecto de Ordenanza Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey presidente de la comisión de normas y constitución

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio para dirigirme al pleno, mediante Ley 29976, se crea la Comisión de Alto Nivel anticorrupción y en su artículo 9° se establece que los Gobiernos Regionales implementaran las Comisiones Regionales y Locales Anticorrupción es así que mediante Ordenanza Regional 202-2011 de fecha 10 de marzo del 2011, modificada mediante Ordenanza Regional 263-2013 se crea la Comisión Regional Anticorrupción, esta Comisión Regional Anticorrupción está integrada, por diversas personalidades dentro de lo que es el ámbito regional dentro de los cuales está el Presidente del Gobierno Regional y como representante el Consejero Delegado en representación justamente valga la redundancia de este Consejo Regional, la Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción, la Abogada Gladys Aida Espíndola Arbiza, alcanza primero el Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2020-2021, la misma que fue aprobada en sesión de la comisión regional anticorrupción de Piura el día 26 de noviembre del 2019, este plan regional de integridad y lucha contra la corrupción es un instrumento en el cual se establecen las acciones priorizadas, indicadores, metas y los responsables para prevenir y combatir e impulsar la integridad en la administración pública así tenemos que este plan regional de integridad y lucha contra la corrupción se basa en tres ejes de intervención. El primero en fortalecer la capacidad de prevención del estado frente a los actos de corrupción la identificación y gestión de los riesgos, y el tercero Fortalecer la capacidad sancionadora del estado frente a los actos de corrupción, así pues señores miembros del colegiado debo manifestar que este Plan Regional Anticorrupción es un instrumento que va a permitir o va a intentar permitir luchar y establecer metas para luchar justamente la corrupción, nosotros como Consejo Regional formamos parte de esta Comisión Regional Anticorrupción por intermedio del Consejero Delegado , dentro de lo que es el Plan Regional Anticorrupción este se ha establecido en 7 objetivos estratégicos 13 acciones, 41 actividades, de las cuales 25 acciones están orientadas a fortalecer la capacidad de prevención del estado frente a los casos de corrupción, 10 acciones asociadas a identificación y gestión de riesgos y 6 acciones asociadas al fortalecimiento de la capacidad sancionadora del estado frente a los actos de corrupción, este plan regional de integridad y lucha contra la corrupción forma parte del presente informe, ustedes ya lo tiene a la vista, porque en virtud a nuestras atribuciones como Consejo Regional establecidas en la Ley N° 27867 expongo el plan y solicito su aprobación mediante Ordenanza Regional, este Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, será de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas en la jurisdicción de la Región Piura así como para las entidades privadas de la misma jurisdicción territorial de acuerdo a su competencia y lo que le fuera aplicable muchas gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey. Bien se abre el debate del presente Dictamen, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Solamente una cuestión, una pregunta, todo plan conlleva a una realización de actividades y cronograma en el tiempo, simplemente en la parte presupuestal, o sea la garantía de todas esas actividades de este plan estén debidamente presupuestadas, esa es la pregunta la parte presupuestal, todo plan conlleva a un presupuesto operativamente

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, de cuenta señora secretaria tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien al pleno del Consejo voy a dar cuenta como Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción, efectivamente, como dice el Consejero de Sullana Leónidas Flores, todo plan tiene un presupuesto, pero en el caso específico no nos olvidemos que aquí están incluidas todas las instituciones públicas que integran la Comisión Regional Anticorrupción, cada institución pública llámese Fiscalía, PODEJUD, Defensoría, Contraloría, las 8 Provincias a través de sus alcaldes provinciales, la misma Gobernación, tendrán que realizar su plan específico para cada institución, este es un Plan Integrado a nivel Regional, se está trabajando a través de la Oficina Regional Anticorrupción y la Secretaría Técnica Anticorrupción, que lo tiene a cargo mi persona para ello el Gobernador asigna a través de la Oficina Regional Anticorrupción un presupuesto para contratación de profesionales y tener esta oficina con la finalidad de dar cumplimiento a dicho Plan, es lo que doy cuenta para el tema de presupuesto que está preguntando el Consejero de Sullana Leónidas Flores, asimismo el primer Plan que aprobó el Consejo Regional de Lucha Contra la Corrupción fue mediante Ordenanza Regional 321-2015 este plan fue aprobado para los años 2013 al 2016 en el 2017 y 2018 no había plan vigente para la comisión, porque se estaba esperando que el ente rector que es la PCM a través de la Comisión de Alto Nivel que es la CAN anticorrupción que la dirige la PCM aprobara el Plan Nacional, el Plan Nacional se aprobó con Decreto Supremo 044-2018 y que aprueba los lineamientos, este plan regional de integridad y lucha contra la Corrupción ha sido elaborado con la asistencia técnica de la secretaría de integridad de la PCM, que es nuestro ente rector de la Comisión Regional Anticorrupción, asimismo fue aprobado en la sesión de fecha 26 de noviembre, fue expuesto fue aprobado por unanimidad de sus miembros, sin embargo para que se dé cumplimiento obligatorio para todo el ámbito de la Región Piura, necesitamos que se apruebe mediante Ordenanza Regional, es lo que doy cuenta Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien alguna otra participación de los Consejeros bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Consejero Delegado por su intermedio, al Consejero de Piura José Morey, solamente para pedir que ejemplifique un poco el artículo sexto, déjese sin efecto todo aquello que contravenga a la presente Ordenanza Regional a que se refiere

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Muchas gracias Consejero Delegado, dentro de lo que es la normativa legal, cuando se aprueba una norma con rango de Ley como es una Ordenanza de este tipo se establece una situación o una condición de dejar sin efecto cualquier norma anterior que haya aprobado por ejemplo un plan regional anterior, por ejemplo hay un plan regional que se efectuado con fecha 2013 – 2016 creo, entonces justamente este plan al ser actualizado y teniendo en cuenta que versa o trata situaciones similares a una norma o a la aprobación de una norma anterior es que implica el dejar sin efecto cualquier otra norma que contravenga lo que aquí se está aprobando

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien gracias por la aclaración, bien pasamos a votación del presente dictamen de Ordenanza, los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura,

Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García. Bien ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional el dictamen que ha sido expuesto por el presidente de la Comisión de Constitución, Normas, Asuntos Legales y Descentralización del Consejo Regional, bien continuamos señora Secretaria de Lectura del proyecto de Ordenanza Regional

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta a usted Consejero Delegado que el proyecto en su integro de Ordenanza Regional ha sido notificado mediante correos institucionales y personales y así mismo de manera física a los Consejeros Regionales por lo que procederé únicamente a dar lectura de la parte resolutive de la Ordenanza Regional

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2020-2021. ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Regional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021, documento aprobado en la Sesión de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura del 26 de noviembre de 2019, que comprende siete (07) Objetivos Estratégicos, 13 Acciones, 41 Actividades; y, que en Anexo adjunto, forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Regional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021 será de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas en la jurisdicción de la Región Piura, así como para las entidades privadas de la misma jurisdicción territorial, de acuerdo a sus competencias y en lo que fuera aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: Todas las instituciones públicas de la jurisdicción territorial de la Región Piura quedan obligadas a desarrollar sus propios planes de integridad institucional y lucha contra la corrupción, sin perjuicio de adoptar, del presente Plan Regional, las acciones que les fuera directamente de sus competencia con la finalidad de incluirlas en sus planes operativos institucionales, presupuestarlas y ejecutarlas oportunamente.

ARTÍCULO CUARTO: OTORGAR a la Comisión Regional Anticorrupción de la Región Piura la atribución de monitorear y supervisar el estricto desarrollo y cumplimiento del presente Plan Regional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en todas las entidades públicas en la jurisdicción de la Región Piura, así como para las entidades privadas de la misma jurisdicción territorial, de acuerdo a sus competencias y en lo que les fuere aplicable.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaria Técnica Regional Anticorrupción, la elaboración de la Propuesta de "Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2022 -2023".

ARTÍCULO SEXTO: DÉJESE sin efecto, todo aquello que contravenga la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Señor Gobernador del Gobierno Regional Piura para su promulgación.

Por Tanto. Mando se Registre, Publique y Cumpla con los apremios de Ley. Es el proyecto de Ordenanza Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el presente proyecto de Ordenanza Regional, algún Consejero que desea participar, bien discutido ya el proyecto vamos a votación, los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García. Bien ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Consejo Regional la Ordenanza Regional que apruebe el Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2020-2021. Bien continuamos siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien Consejero Delegado doy cuenta que los puntos de agenda ya se agotaron vamos a dar cuenta de los puntos que han sido incluidos de la estación de despacho a orden del día y de la estación de pedidos

Primer punto de agenda que ha sido ingresado a orden del día el expediente N°5019 de fecha 19 de diciembre 2019 el mismo que pone de conocimiento la expedición de la Resolución Directoral Regional N°644-2019-GRP, Resolución que ha infringido el marco normativo por vulnerar la Ordenanza 005-2016/GRP-GR de fecha 12 de octubre del 2016 que aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de representantes de la zona de producción acuícola de la Bahía de Sechura, en tal sentido los que pusieron de conocimiento han solicitado la nulidad y han interpuesto la correspondiente denuncia penal es el punto de despacho que paso a orden del día Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el punto de agenda, algún Consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado, agradecería lo invite usted al señor Rafael Seminario Vásquez, Gerente Regional de Desarrollo Económico a fin de poder hacerle unas preguntas respecto a la materia del presente

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias consejero de Piura Alfonso Llanos, bien se le invita al señor Rafael Seminario

Doctor Rafael Seminario Vásquez manifiesta

Buenos días a todos ustedes, señor Consejero Delegado, señores Consejeros, soy el Gerente de Desarrollo Económico de la Región Piura, se nos ha entregado este documento de un grupo de personas que han estado en condición de miembros del Consejo de Maricultores pero que ya no tienen vigencia, sin embargo le estamos viendo aquí su condición que nos indican inclusive nos están poniendo aquí como que vamos a ser ante la fiscalía, o sea nos están indicando que hemos infringido la ley al establecer una mesa técnica, yo creo que los señores que están aquí explicando ese tema tal vez no saben que es una mesa técnica, como ustedes lo saben la mesa técnica es un espacio público privado que permite ver qué soluciones posibles se pueden dar a temas diferentes al respecto de un tema específico en este caso los acuicultores, los cuales tiene un monto de problemas múltiples problemas que no han venido solucionando en mucho tiempo, a pesar de que hay un consejo de maricultores y varios otros más, entonces se nos solicitó que hagamos una mesa técnica para incluir a las entidades como Dicapi, Sanipez, y otras más que están aquí indicados que fueron los que al final nos reunimos y todos estuvimos de acuerdo para establecer esta mesa técnica, que en realidad es un espacio de apoyo no es una situación de que le quitamos espacio a alguien, no tienen ninguna relación con el Consejo de maricultores que está aquí indicando, entonces nos parece que ellos no conocen la ley o el abogado que está ahí escribiendo este tema, tal vez no se ha informado de que se trata una mesa técnica, esta mesa técnica más bien es para dar ayuda a este grupo grande que es de maricultores y yo no sé porque más bien se nos está dando una condición de como si estuviéramos haciendo algo negativo, al contrario cuanto más grupos formen en favor de un elemento es fundamental para la sociedad como es los maricultores para Sechura que son cantidad de personas, pero que tienen una serie de problemas que no han venido siendo solucionados, entonces se nos solicitó y lo hemos hecho y creemos que está bien hecho porque permite dar algunas posibilidades o unas probabilidades de solución y ya no solo somos nosotros como Gobierno Regional sino las diversas entidades por ejemplo Sanipez de detalles como es todo el aspecto de sanidad y que algunas veces no se toman en cuenta, sin embargo el consejo en sí de maricultores no ve nada de ello, Dicapi ve la parte fundamental que es para ver aquellas entidades que viene empresas disque que viene y cogen la producción por ejemplo de caballa, todo ello la cogen de una forma inadecuada, también en este caso es para ver específicamente todo lo que es maricultores, entonces creemos pues que más bien hay algún error de repente de ellos al indicar que hacer una mesa técnica indica algo negativo contra el Consejo de Maricultores que también ha fenecido ya no está vigente y yo no sé cuál es su condición hasta ahí y si hay algún otro detalle tenemos también a la abogada de nuestro grupo, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias doctor Seminario, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero delegado, yo pedí la presencia del señor Seminario en la mesa del colegiado no para escucharlo su descargo respecto a un tema que no se le he preguntado lo cual puede ser materia de su competencia lo que le pedí es que este ahí porque en lo personal creo que el consejo lo toma pertinente preguntarle sobre el tema del Consejo sobre tema de competencia del Consejo, sobre tema de facultades del Consejo, bueno a confesión de parte relevo de pruebas podría decirse, acá hay una resolución general gerencial regional N°65 de fecha 26 de noviembre del 2019, que resuelve que dispone en su artículo primero conformar la mesa técnica y dentro de los integrantes que disponen lo conformen está el representante del Consejo regional de la Provincia de Sechura,. Esto tiene firma con un registro dice comuníquese, cúmplase imperativo cúmplase, por el señor Rafael Seminario Vásquez en su condición de Gerente General y tiene una rúbrica de la Oficina Regional de asesoría Jurídica mi pregunta a través del Consejo, del Consejero Delegado mi primera pregunta, para el señor seminarario, usted puede acreditar en este momento algún Acuerdo de Consejo o similar que haya autorizado a usted en su calidad de gerente regional de Desarrollo Económico a ver dispuesto mediante esta resolución el nombramiento del representante del Consejo Regional por la Provincia de Sechura por favor quisiera que me conteste la pregunta

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias bien responda señor Rafael Seminario

Doctor Rafael Seminario Vásquez manifiesta

No, tenemos ningún documento de parte del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias doctor Seminario, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Sí, Consejero Delegado, yo creí que el señor doctor ingeniero Rafael Seminario Vásquez, me diga quienes son los representantes del frente de maricultores, donde están acreditados, donde existen, su estatuto y quienes son los representantes de áreas acuícolas de Sechura o sea quien decide quienes son ellos, él se presentan y dicen yo soy el representante del área acuícola de Sechura, yo soy el representante del frente de maricultores y lo digo porque el señor seminario sabe muy bien que existe una Ordenanza Regional que aprueba un Consejo de Representantes de la Zona de Producción Acuícola de la bahía de Sechura, entonces mi pregunta es porque vamos por lo informal, porque me gustaría saber este frente de maricultores primero existe y si es que existen los representantes de las áreas acuícolas de Sechura cuando hay una Ordenanza Regional que justamente crea este Consejo, entiendo que este Consejo ahorita ya no tiene facultades de acuerdo a la misma norma, pero existe la Ordenanza Regional que lo crea entonces le vamos a dar pase a una mesa técnica al informal y al que crea la Ordenanza no le damos pase, entonces me gustaría saber, si es que este gobierno regional a través de estas mesas técnicas promueve la informalidad o promueve la formalidad porque necesitamos como Gobierno Regional actuar de acuerdo a lo que dice la misma norma y en la norma no se crea o no crea la Ordenanza Regional no crea el frente de maricultores ni tampoco crea los representantes de las áreas acuícolas de Sechura, entonces quisiera que me diga de dónde saca estos conceptos o sea se presentan ante él y le dicen yo soy el representante de la bahía de Sechura yo tengo la solución hable conmigo cuando existe una Ordenanza Regional que crea un consejo justamente de representantes de esa zona y que no son tomados en cuenta entonces si hay ilegalidad acá y hay ilegalidad justamente en esta norma porque va contra esta Ordenanza Regional, porque esta Ordenanza Regional tiene que ver en encontrar soluciones técnicas y legales dice y donde está la legalidad cuando se llama a representantes del frente de agricultores que no están acreditados, porque la misma norma crea o la Ordenanza Regional justamente crea el Consejo de Representantes de la Zona de Producción Acuícola de la Bahía de Sechura, pueden haber mil frentes existen asociaciones anticorrupción creo cada día se crea una pero no a todos tenemos que llamar, sino tenemos que ver justamente la norma que sustenta se creación para poder encontrar soluciones

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura, José Morey, bien tiene el uso del apalabra doctor Seminario

Doctor Rafael Seminario Vásquez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a dejar a la abogada quien es la asesora legal del área

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado, quien ha firmado la Resolución es el señor Rafael Seminario Vásquez no es su asesora legal, entonces lo que yo necesito o lo que necesita el Consejo es que el señor responda porque es que ha tenido en cuenta esto, él ha firmado la resolución entonces él tiene que saber quiénes son los representantes del frente de maricultores, quienes son los representantes de áreas acuícolas de Sechura porque es muy general yo no estoy tratando o no estoy manifestando en contra de los informales una cosa así no, lo que yo quiero es que me diga quienes son o sea como se han acreditado para poder formar parte de esta Resolución

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra doctor Seminario

Doctor Rafael Seminario Vásquez manifiesta

Bien en realidad aquí tenemos, también a nuestra asesora que es la que define aspectos jurídicos que corresponden, sin embargo un aspecto para indicarle a nuestro Consejero es que todas estas organizaciones que están establecidas aquí están inscritas y certificadas en la Direpro, no son del azar de caído de algún sitio no, son exactamente ya cotizadas desde hace mucho tiempo, muchos años atrás no es de ahora, pero yo si quisiera que el sustento jurídico lo de la abogada que corresponde al área de desarrollo económico

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias doctor Seminario, bien abogada complemente lo que manifiesta el doctor Seminario

Abogada Evelyn Peña Frías manifiesta

Soy abogada de la Subgerencia de Normas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, bueno para hacer las precisiones del caso, respecto de las acusaciones que se ha emocionado, como bien lo dijo el Gerente Regional de Desarrollo Económico todas estas asociaciones que son organizaciones sociales de pescadores artesanales están acreditadas e inscritas en la Direpro, respecto de la legalidad de la resolución N° 065 de Desarrollo Económico desde el

punto de vista técnico legal está Resolución no infringe la Ordenanza Regional porque como bien lo ha mencionado el señor Consejero Regional por la provincia de Piura José Morey, las funciones establecidas del Consejo Regional de la bahía de Sechura están bien definidas le voy a pasar a leer con mayor precisión para que despejen las dudas en cuanto a lo que es en realidad el nacimiento el concepto de la mesa técnica con lo que es el reglamento de la bahía de Sechura, no sé si ustedes lo tienen en sus manos el reglamento y dice las funciones son las siguientes artículo 6 funciones del Consejo, la función de representantes de las zonas de producción acuícola de la bahía de Sechura le corresponde de manera única al Consejo que es el encargado de la gestión de la actividad acuícola, para la sostenibilidad sanitaria ambiental de la bahía de Sechura coordinar, supervisar y realizar seguimiento la evaluación en el control de actividades acuícolas en la bahía de Sechura y así velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente y nacional con participación activa de las instituciones relacionadas a la actividad acuícola son funciones del consejo de representantes de la zona de producción acuícola de la bahía de Sechura aquí ya están más precisas, me permiten terminar para dejarlo claro y después hacer un cuadro para terminar cuales son las funciones del Consejo de Representantes y que es la que va a ser esa técnica que no tiene nada que ver con lo establecido aquí en la Ordenanza Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Perdón, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado, le voy a pedir por favor a la doctora que no golpee el curul, no hay necesidad, es más creo que estamos actuando con respeto y no hay necesidad de hacer eso abogada

Abogada Evelyn Peña Frías manifiesta

Si le he faltado el respeto y le he incomodado le pido disculpas

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Perdón, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, quiero una cuestión de orden Consejero aquí parece que se está desconociendo, primero la responsabilidad del titular y como el titular debe asumir decir las cosas como son y no estar de la mano de alguien que de pronto funge aquí de dando a conocer cosas que están claras, en ese sentido yo le agradeceré Consejero Delegado que nuevamente vuelva a la mesa el titular que es materia de ello, porque en el aspecto que a mí infiere lo tengo clarísimo y sobre eso también quiero ya que el titular ya nos dijo que ha hecho está documentación de acción sin ninguna autorización de nombramiento por parte del Consejo Regional, sin ninguna autorización, sin ningún acuerdo de Consejo está clarísimo y sobre eso por eso digo la cuestión de orden, sobre eso quiero emitir a una propuesta para el Consejo Regional respecto a esto, yo lo que estoy cuestionando acá es la propuesta de un consejero sin conocimiento, autorización del pleno, entonces esto se convierte en algo irritante, pero obviamente en su momento lo voy a sustentar gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien Consejero, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta

Gracias Consejero delegado, a través suyo al Pleno, en esta sesión hemos aprobado más o menos tres planes estratégicos, dentro de los planes iniciales con indicadores bastantes bajos y esos resultados justamente son porque no hay está coherencia entre lo que se escribe, entre lo que se planifica de lo que se proyecta y lo que realmente se hace, por eso es que los resultados son bastantes nefastos ese es desde mi punto de vista porque aquí no solamente este en debate el tema jurídico so procede jurídicamente o no aquí este en debate el tema productivo en la planificación que se presentó se hablaba de sostenibilidad, se hablaba de productividad, indicadores de mediano y largo plazo pero promoviendo la informalidad definitivamente que no se va a llagar o a ser sostenible, ni a ser productivo ojo que estamos hablando de un producto que se ha logrado meter en el mercado internacional en los mercados más exigentes del mundo y el mercado internacional se basa en normas internacionales que definitivamente en el Perú necesitamos la formalidad, necesitamos cumplir con reglamentos, con procesos, con procedimientos, de la forma y modo que se está haciendo, obviamente que ponemos en riesgo el tema jurídico, ponemos en riesgo el tema del mercado y la responsabilidad de esos productores no estamos hablando de las normas de Perú que a veces se maquillan y etc., estamos hablando de las normas internacionales ingresar a esos mercados no es nada sencillo y sostenerse en ese mercado es mucho más complicado todavía, perder la credibilidad nacional a nivel de esos mercados pone en riesgo al Perú y estamos hablando de 75% si no me equivoco de la producción de maricultores a nivel nacional en la bahía de Sechura no estamos hablando cosas mínimas, estamos

hablando de cosas realmente que ponen en riesgo la imagen de Perú y la productividad y el factor económico a nivel nacional gracias Consejero delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, voy hacer uso de la palabra quizás porque de repente está resolución citada es problema pero, tengo acá en mi agenda personal como nace las primeras reuniones con respecto a este tema que estamos viendo en este momento, surge precisamente de la inquietud del Gerente de desarrollo local de la provincia de Sechura reunidos en la municipalidad del mismo nombre, entonces comunicarle yo en más de una oportunidad en las sesiones de Consejo, he dado información verbal con respecto a las diversas reuniones que he venido trabajando, hay evidencias y verdad esa resolución para la conformación de la mesa técnica ha sido detenidamente consultada inclusive para llegar a tomar esta decisión tuvimos que reunirnos, la directora de la Direpro, el Gerente de Desarrollo Económico con todos sus asesores el Gerente General de acá de nuestro Gobierno Regional conjuntamente con nuestro Gobernador Regional inclusive para que sea considerado en esa resolución a mi persona como Consejero de Sechura, todos son testigos que yo hice la consulta para no tener ningún inconveniente, aquí nosotros esa mesa técnica no se ha formado para defender a los ilegales que quede claro vuelvo a repetir está mesa técnica no se ha formado para defender a los ilegales al contrario si nosotros como ejemplo estamos considerando a un representante de Dicapi a un representante de Sanipez quiero decir con esto que nosotros estamos viendo la problemática de la bahía de Sechura ya alguien lo dijo la problemática de la bahía de Sechura no es de ahora, todos sabemos que las gestiones anteriores cual ha sido el resultado de beneficio para unos cuantos miembros de acá de nuestra Región ese es un tema diariamente de nuestra bahía de Sechura, los pescadores artesanales, los pescadores de consumo industrial, deben saber ustedes señores Consejeros que diariamente se está matando la semilla de muchísimas especies hidrobiológicas como es la caballa, como es la cabrilla, cuando ustedes van al mercado y encuentran una caballita de 5 centímetros se está matando la semilla que de aquí mañana más tarde nuestros hijos van a pagar las consecuencias es una pena vamos al mercado encontramos una cabrillita que el tamaño no es el reglamentario, yo tengo bien entendido y bien en claro y mucha gente de los pescadores de la provincia de Sechura Consejero Virgilio ya era tiempo de darle tratamiento yo todo lo que nosotros en esta mesa técnica que se va hacer lógicamente que tiene que ser aprobado por nuestro Consejo Regional más allá no hay intención tenemos bien en claro la señora María Jiménez directora de Direpro en sus informes dice que los señores que están firmando este documento claro reconocemos han sido miembros de acá de la comisión, pero que más de uno ya feneció sus funciones su periodo de vigencia en el cargo ya feneció, entonces que quede claro también en la primera reunión que asistí en Sechura le hice saber al gerente de Desarrollo Económico Local que debería de participar, yo tengo aquí un mensaje aquí del señor Claudio Collazos que está firmando este documento le digo yo a mi persona me han invitado yo soy uno de los invitados y lógicamente por ser consejero de la provincia de Sechura soy parte de esta solución me alegraría que nosotros tomemos todos ustedes tomen conocimiento porque Sechura tiene su problemática, Paita tiene su problemática, en las otras provincias, pero hablar de la bahía de Sechura señores si amerita que nosotros le debemos dar el tratamiento con pinzas porque si todos sabemos que un ex Consejero Regional no tiene una hectárea tiene 300 hectáreas, pero un pescador de ahí de la caleta de Constante y van a preguntar cuántas hectáreas tiene esos señores no tienen ninguna hectárea con eso quiero dejar constancia de que la única causa que yo estoy siguiendo es dar solución a la problemática existente en la bahía de Sechura que no es de este año son de gestiones anteriores muchas gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero delegado por su intermedio, para hacerle una consulta a la abogada, nos está hablando del Reglamento del Consejo de Maricultores, verdad, reglamento donde dice que el presidente es el Director Regional de Producción de turno yo quisiera que me diga donde está aquí los representantes del Consejo estoy hablando de la resolución a eso voy yo o sea la formalidad y cuando hablo de formalidad me refiero a la norma es el Consejo de representantes de la zona de producción acuícola de la bahía de Sechura no dice reglamento del frente de maricultores, no dice reglamento de las reas acuícolas de Sechura o sea vamos a la norma el reglamento ha sido creado con un decreto regional es una norma el decreto regional, el consejo de representantes de la zona de producción acuícola de la bahía de Sechura, ha sido creado con una Ordenanza Regional, yo quiero saber dónde están aquí en esta Resolución nada más, sí, están los representantes del frente de maricultores, sí, existen sí, pero existe es un estatuto privado o sea donde está la norma o donde está la ley porque la Ordenanza Regional con rango de ley, hay un Decreto Regional que norma el funcionamiento de este Consejo está acá, entonces como creas una mesa técnica de solución para atender la problemática de la bahía de Sechura cuando ninguno de sus representantes si no están acreditado o si ya feneció su mandato peor pues porque el director regional de turno de producción debió solicitar pues que se haga todo el procedimiento para designar lo han hecho, entonces sí lo han

hecho que bueno, pero donde está acá en la resolución o sea no creen normas que atenten contra las mismas normas que se han emitido acá normas regionales, Decreto Regional, Ordenanza Regional o sea entonces mejor no hagamos esto, para que vamos hacer o para qué vamos a crear una Ordenanza Regional si es que no la van a tomar en cuenta, para que vamos hacer un decreto Regional con un reglamento sino lo van a tomar en cuenta entonces que Desarrollo Económico haga sus actividades y tomen en cuenta a los que ellos creen que puedan tomar en cuenta sin que vean la norma, no ven que las normas están demás, porque si tú vas a sacar Resolución Gerencial General Regional para una problemática de la bahía de Sechura donde pone representantes del frente de maricultores tú dices pero quienes son ellos, no si existen, si está bien que existan pues pero existe el Consejo, pon al frente de los maricultores, por al representante del gremio de pescadores, pon el representante del área acuícola, pero también pongan a los del Consejo que están creados con norma pues, son para que estamos nosotros acá, para que se ha creado esto hagan su mesa técnica como lo crean conveniente llamen no sé a quién podrán llamar, por eso les digo tenemos que comentar lo legal y lo legal es lo que está creado con norma yo por eso le pregunto abogada dígame tal vez los representantes del frente de maricultores sean del Consejo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien abogada Peña, sírvase responder

Abogada Evelyn Peña Frías manifiesta

Dentro de la lista que conforman la mesa técnica, como bien usted ya lo dijo hay miembros porque son asociaciones de pescadores que son agrupadas y que forman parte también del Consejo de maricultores, pero hay que tener en cuenta de que estos señores no se han reelegido conforme lo dice el reglamento la directora regional de producción ya ella va tomar el uso de la palabra también para explicar cómo ha sido el proceso dentro de la Direpro para darle como usted bien lo dice legalidad y transparencia, porque son señores que ya llevan muchos años en el cargo y el reglamento establece 1 año, respecto de los miembros de nuevo para precisar no es un tema antojadizo ni tampoco se elige a dedo de quienes conforman o no, son Ospas que están constituidas y que están debidamente acreditadas aparte los señores del consejo de maricultores tenían conocimiento ya pudieron solicitar parte de la mesa técnica, ahora de nuevo para incidir de que la función de la mesa técnica o el trabajo que se hacer en el mesa técnica es netamente para evaluar y recomendar las posibles soluciones a la problemática que se eta presentando ahora en la bahía de Sechura, las funciones del Consejo de maricultores son distintas a lo que se va a trabajar en la mesa técnica, no son cuestiones que se están presentando ahora cuestiones de emergencia y definitivamente esto se ha ido y la mesa técnica no crean que nace de un momento a otro, esto ha sido reuniones tras reuniones vienen desde el mes de octubre perdón de septiembre los señores han tenido conocimiento ellos así como los demás gremios que están acreditados solicitaron su participación ellos no lo han hecho aquí nadie a quien o no incorporar simplemente el interés que le pongan ellos para participar en la mesa de dialogo nosotros no se va hacer nada simplemente recomendar posibles soluciones que se van dirigir ante las oficinas que son las adecuadas, en este caso también se pueden sustentar en el Consejo Regional porque estas recomendaciones son recomendaciones no son vinculantes

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogada Peña, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, creo que aquí no podemos seguir dilatando el tema yo voy a proponer algo al Consejo Regional dado que confesión de parte relevo de pruebas tanto el titular, el señor Rafael Seminario Vásquez acá a dicho de que no ha tenido nunca un Acuerdo de Consejo para designar al Consejero de Sechura, dado que el propio Consejero ha dicho que se ha reunido con todos, pero menos un Acuerdo de Consejo y dado que eso deviene en irregular y presuntamente ilegal, todavía no puedo decir eso, entonces la Resolución Gerencial General 65 del 26 de noviembre 2019 firmado por el señor Rafael Seminario Vásquez, Gerente Regional de Desarrollo Económico, resulta nulo y también resultaría nulo todo aquellos acuerdo que se han hecho, entonces que estoy proponiendo para el pleno primero que todo esto se denuncie a la secretaría técnica para que le aperture un proceso de pre calificación al haber hecho una resolución irregular dado que no hay ningún Acuerdo de Consejo y hablo específicamente por el tema que nos compete

Segundo termino solicitar al Gerente General elevar esto para que lo anule dado que esto vuelvo a repetir no tiene sustento meritado de un Acuerdo de Consejo y solamente habla específicamente repito de representante del Consejo Regional, han consultado con todos ya lo dijeron acá y está grabado lo importante que está grabado pero a espaldas del Consejo y por eso es que hay una denuncia acá penal esas personas esos denunciante son terceros van a solicitar una serie inclusive van solicitar la presencia de cada uno de los Consejeros ante la fiscalía que corresponda que tenemos que decir lo que debemos de decir ahora que esto nada conocemos y nunca hemos tenido conocimiento frente a ello vuelvo a repetirle voy a pedirle al Consejo que se acuerde las dos sustentaciones que estoy haciendo solicitar al Gerente General que se anule está Resolución y que se denuncie a la secretaría técnica que corresponda, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, Bien a pedido del Consejero de Sechura para que participe la directora de la Direpro

Ingeniera María Jiménez de Benites manifiesta

Muchas gracias con el permiso y la venia de los Consejeros, la verdad es que hay que hablar claro también, la mesa técnica la finalidad en su artículo primero dice proponer soluciones técnicas legales que permitan atender la problemática de la bahía de Sechura dice la finalidad del Consejo reglamento dice el fin son sanidad sanitaria ambiental con participación democrática del consejo, ustedes los señores consejeros señor consejero observa la participación del Consejero de Sechura en esta mesa técnica quizá haya existido un vacío donde no se le pidió el permiso, pero que la mesa técnica tenga todos los aspectos legales, tiene todos los aspectos legales, la Resolución donde se forma todo legales todos, se ha conversado, se ha hablado la pregunta es porque no está el Consejo de Maricultores y no está porque sencillamente señores consejeros ha sido con una resolución directoral del 15 de julio del 2008 del 2018, 2019, se les caduco todas sus funciones para que vuelvan a elegirse a designar a un representante hay documento de la dirección donde se le convoca, se les dice que participen en sus elecciones porque el reglamento es bien claro democrático hay una elección pero no lo hacen porque muchos el 90% ya tienen dos participaciones 2017, a Resolución y 2018 están los mismos miembros la mayoría y quieren una tercera, porque se agilizó esa mesa técnica que puedan haber denuncias legales señor yo no tengo miedo personalmente a la denuncia legal cualquiera puede hacerlo la idea es decir está bien o no está bien salir limpio. Esa resolución para la mesa técnica, señores de formó porque hay muchos problemas de los mismos consejeros, los consejeros son los que han sacado, tenemos documentos que han sacado a las mismas Ospas de una misma área a su mismo familiar

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Cuestión Orden

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Por favor señora directora modere sus palabras

Ingeniera María Jiménez de Benites manifiesta

Esperen por favor, cualquier persona tiene derecho a decir, por eso es que se ha sacado la mesa técnica porque son los mismos consejeros hay mucho problemas, Consejero que tiene 300 hectáreas perdón un ex Consejero, yo les pido disculpas por favor un ex consejero entonces hay videos hay mucha problemática, reclamos nos llegan mucho a la Direpro que puedo hacer yo sola no se puede hay que hacer una mesa técnica con profesionales los mismo que tienen problemas y allí está abierta dice representante de la zona áreas acuícolas no podemos decir del Consejo porque no está el consejo elegido democráticamente ellos si han observado la resolución que le saque de fecha de julio está en asesoría jurídica depende si lo reconoce o no lo reconoce y se anula esa resolución pero esa fue la finalidad de la mesa técnica dentro de esas áreas la hemos puesta abierta para que cualquiera área porque no hay consejo, cualquier área puede participar, la idea como Gobierno regional es darle solución a los diferentes problemas, no sé si a través de la mesa técnica, no sé si sacar un nuevo reglamento pero hay que tomar cartas en el asunto muchas gracias a ustedes por favor

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias ingeniera Jiménez, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Solamente quiero culminar mi participación, dando muestras de que mi persona ante la conformación de esta mesa técnica he pedido que se debe de llevar a cabo una asamblea en la provincia de Sechura, con la participación de todas las organizaciones de pescadores de nuestra bahía de Sechura, el trabajo recién ahí vamos a tomar cabal conocimiento de toda la problemática porque bien claro les dije ese día no quiero que mañana más tarde me estén diciendo de que está mesa técnica está direccionada, señor Gerente de Desarrollo Económico local Abogada Evelyn Ingeniera Jiménez ustedes son testigos de mi parte como consejero trato o tratarse en lo posible de apoyar da dar parte de la solución de la inmensidad de problemas que hay en nuestra bahía de Sechura yo no tengo ningún interés y bien claro les he dicho, con ellos venga trabajando de una forma honesta justa y disculpa que lo diga en una oportunidad hasta a el Gobernador le digo señor Gobernador hasta este momento pero ningún ceviche me como con los dirigentes de Sechura porque siempre lo estamos haciendo de una forma hermanada justa y honesta y creo que esa es mi característica y trabajare por mi provincia de Sechura cueste lo cueste su ya tengo una denuncia penal tendré que salir la frente y demostrare con pruebas con hechos cual es la intención aquí no estoy defendiendo a los que andan viajando por el mundo a costilla del bahía de Sechura últimamente pues tenemos información que sin ser un dirigente legal que tengan sus funciones, porque ya sus funciones ya fenecieron viajando por Estados Unidos por la China muchas gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien ya para ir terminando este tema, algún Consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Sí, Consejero Delegado por su intermedio, nada más para leer el artículo 6 del Reglamento del funcionamiento del consejo de representantes de la zona de la bahía de Sechura dice el Consejo es el encargado de la gestión de la actividad acuícola para la sostenibilidad sanitaria y ambiental de la bahía de Sechura de coordinar, supervisar, realizar el seguimiento la evaluación y el control de actividades acuícolas en la bahía de Sechura, entonces este Consejo que justamente la Directora Regional preside, no está cumpliendo con su función, porque ya tendría que haber representantes de este consejo acreditados actualmente vigentes, entiendo que los anteriores o los que forma está porque hay una resolución que así los denomina ya no tienen la titularidad para poder formar parte de este consejo, este Consejo existe, o sea la norma existe, el reglamento existe, entonces la Directora Regional de Producción lo que tiene que hacer es convocar a la asamblea, para que la asamblea elija a cada uno de los representantes de cada zona, pero tiene que dársele fuerza a este Consejo no al frente de los maricultores, no a los representantes no, al Consejo porque este consejo vuelvo a insistir existe, el hecho de que legalmente no estén acreditados los miembros titulares de cada zona, no quiere decir que no exista pues tiene que hacer otra vez el procedimiento de elección sí, pero a partir de este consejo es que se tiene que buscar las soluciones, si quieren llamar después a los demás está bien pero tiene que partir por lo legal por lo que existe no por lo que no está dentro de lo que es la norma y el frente de maricultores como lo denominan acá en la Resolución no está pues regulado por nosotros son asociaciones privadas no está regulado por nosotros los representantes de la áreas acuícolas de Sechura o sea quienes son vuelvo a insistir vayamos por lo legal eso debemos empezar por hacer lo legal después si quieren llamemos al representante a 50 mil representantes si quieren llamen pero empiecen por lo legal

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en todo caso retomando lo último dicho por el Consejero de Piura Morey en base a nuestras atribuciones como acuerdo de consejo de reglamentar todo lo que concierne a las actividades públicas de las instituciones mantenemos en este caso con la Dirección de Producción tenemos que tomar un acuerdo para que se regularice todos esos actos referidos a la elección del Consejo que la Ordenanza lo dice porque si no vamos a continuar en lo mismo o sea es momento para poner como dice el cascabel al gato si es que las cosas tienen que formalizarse tienen que dar cumplimiento a la norma que existe y eso lo podemos hacer a través de un acuerdo, para que la señora en este caso de parte de la producción comience hacer su trabajo respecto a la conformación de este consejo que sea vigente

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Si solamente recordarle al pleno colegiado, a través del Consejero Delegado que he hecho una propuesta de acuerdo y han sido tres considerandos, en tanto aquí ya se aclarado que el pleno no tiene conocimiento, no ha tenido conocimiento de la designación de un Consejero y los Consejeros nos debemos al pleno, tenemos a fiscalización, legislación y representación como facultades que emanan de un acuerdo, entonces esta resolución general N° 065 firmada por un gerente presuntamente usurpa funciones del pleno al designar directamente por sus fueros dado así los hechos estamos en una situación donde el pleno tiene que tomar decisiones respecto a ello sino estaría presuntamente cometiendo una omisión de sus funciones, que es la defensa de estos fueros, en consecuencia cual es mi propuesta, primero derivar esto, este documento, esta resolución, enviarlo al ejecutivo al Gerente General para que lo anule por el tema jerárquico en cuestión y segundo es que se derive a la Secretaría Técnica, para que pre califique por la responsabilidad en acudir estar cometiendo infringiendo aquellos que ha hecho esto, esa es mi propuesta que la dejo al pleno si tiene a bien la aceptan, si tienen a bien no la aceptan, pero yo aquí quiero marcar una posición como Consejero, aquí no hay ningún ánimo de ninguna naturaleza. Pero entiendan que también hay un tema procesal, donde hay terceros que seguramente van a querer saber qué hecho este pleno respecto a ello, hay una deferencia que se hace con todas las limitaciones que infiere la ley y no hay ningún tipo de animadversión frente a ello, pero tenemos que defender los fueros esto no se ha hecho como debía de hacerse y cada uno de los funcionarios lo aceptado, entonces todas aquellas acciones que ha hecho donde ha participado un consejero entonces si son delicadas, por eso es mi propuesta gracias Consejero Delegado,

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, mi intervención es para efectos de apoyar la moción que estaba exponiendo el Consejero de Piura Llanos, estoy viendo la Resolución desde el punto de vista legal y hablan acá de un Oficio N° 55-2019, de fecha 14 de noviembre la cual Directora Regional de Producción, remite el acta 1 de la reunión y acuerdos sostenida por los representantes de los Maricultores de la Bahía de Sechura, en la cual se forma la conformación hay una irregularidad ahí la Directora Regional de Producción, envía un oficio al Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitando que emita una Resolución y la emite Resolución General Gerencial Regional la firma el Gerente Regional, aparentemente esta resolución la han emitido en la Direpro, porque papel membretado de la Direpro Piura, la Gerencia Regional no tiene su papel membretado pregunto no, aquí dice república del Perú Dirección Regional de Producción Piura la firmo el Gerente Regional o sea en ese momento la dirección registral Gerencia Regional de Desarrollo Económico no tenía papel membretado su membrete y le pidió prestado dos hojitas a la Direpro Piura para que firmara, no puede utilizar papel membretado por ahí la presunción de que este documento está mal redactado, lo necesito y voy a solicitarlo que me remitan el acta 1 de la reunión para ver quiénes fueron los que estuvieron presentes y quienes designar y como es que llegaron a estos representantes y si de repente hay acá Dicapi, no sé si Dicapi ya habrá sacado una resolución de designación de quien es su representante acá hay instituciones de Lima hablan de acuicultura Lima pero no dicen de que ministerio es, dicen Dirección General de Acuicultura del ministerio de ambiente, pesquería no sé de qué es, representante del organismo de sanidad pesquera Sechura Sanipez Lima no de Sechura, entonces yo veo que hay ciertas irregularidades y como indique al inicio de mi exposición apoyo la moción que presento el Consejero de Piura Llanos a efectos de que se oficie a la Gerencia General para que se declare la nulidad de la resolución también para que se envíe a secretaria técnica para que abra el procedimiento que es necesario, gracias señor Consejero delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura, para su última intervención

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

A la inquietud del Consejero de Paita, cierto no, a la hora que se estaban viendo quienes eran los integrantes por ejemplo también se hizo la consulta coordinen con todas las instituciones si es de Lima que autoricen el representante, eso todo si me he percatado de que debe ser inclusive en primer momento se pensó poner nombres y apellidos, se recibió la recomendación que sea la institución, entonces está pendiente también eso porque estamos acá según lo que me informaba en estos días el día jueves que nos reunimos la Directora Regional está a la espera de la acreditación yo soy testigo de la Capitanía de Paita, también ya envió un oficio que iban a designar formalmente y luego ya nosotros con nombres y apellidos con la acreditación sabremos quienes somos los representantes eso de mi parte siempre he estado pendiente que las cosas se deben de llevar todo con normalidad y de acuerdo a ley

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien señora Secretaria lea el proyecto de acuerdo para someterlo a votación

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Proyecto con cargo a redacción,

Artículo Primero, recomendar al Gerente General Regional declare la nulidad de la Resolución General Regional 065-2019/GRP de fecha 26 de noviembre del 2019 por contravenir el marco normativo establecido en la Ordenanza Regional 350-2019/GRP- CR de fecha 30 de marzo del 2016 que crea el Consejo de representantes de la zona de producción acuícolas de la bahía de Sechura

Artículo segundo, remitir el expediente administrativo 501119 ingresado al Consejo Regional para que Secretaría Técnica de acá del Gobierno Regional de acuerdo a sus atribuciones y funciones proceda a pre calificar las presuntas faltas administrativas que pudiera haber incurrido por el Gerente de Desarrollo Económico por la emisión de la Resolución Gerencial General Regional, 065-2019-GRP-GRD de fecha 26 de noviembre del 2019 por haber contravenido la Ordenanza Regional 350-2016/GRP-CR de fecha 30 de marzo 2016

Artículo Tercero, exhortar a la Dirección Regional de la Producción la conformación, instalación del Consejo Regional de Maricultura tal como lo establece la Ordenanza Regional 350-2016/GRP-CR, acuerdo con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo. Por lo expuesto los consejeros que estén a favor sírvanse votar levantado la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejeros que estén en contra, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García. Consejeros que se abstienen Consejero de Ayabaca

Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad bien de cuenta de la votación señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Bien doy cuenta señor Consejero Delegado, de la votación hay 6 votos a favor 03 en contra y 02 abstenciones el proyecto de Acuerdo Regional ha sido rechazado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien justifiquen las abstenciones Consejero de Ayabaca y Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Sí, consejero Delegado para sustentar mi abstención en el sentido de que esta información ha llegado hoy mismo, entonces no he tenido tiempo para poder analizar y tener la opinión suficiente en sentido no he tenido totalmente claro

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado y un saludo a los presentes, por el mismo motivo la información no han, sido entregada en el momento de que íbamos a empezar la sesión y no he tenido el tiempo suficiente para analizar todo este documento

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, bien continuamos señora Secretaria, siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Siguiente punto de agenda que ingreso de estación de despacho a orden del día, es el Oficio 941-2019 que contiene el Informe de orientación 036-2019, sobre la emisión del Decreto Regional 005-2019/GRP-GR que declara feriado no laborable el día 16 de diciembre del mismo año,

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el punto, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonsino Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, dado que este informe es sumamente importante y analizarlo y no veo la presencia de la Jefa de Control Interno, quien debe de darnos mayores detalles, no solamente y por la premura misma del documento quiero proponer al Consejo que la próxima Sesión Ordinaria que es el 27, perdón extraordinaria que es mañana como punto de agenda se le cite a esta funcionaria y después de que nos los detalles correspondientes el Consejo con mayor indicios pueda tomar una decisión al respecto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien algún otro Consejero que desea participar, bueno mi propuesta sería que en una próxima sesión porque el último punto de agenda sería la elección del Consejero delegado, yo decía ya para el próximo año ya está sobrecargada la extraordinaria, bien de lectura del proyecto de acuerdo señora Secretaria de Consejo para ese punto específico

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Consejero delegado, el proyecto de acuerdo con cargo a redacción sería el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Elmer Mechato Alcas, y al Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social: Med. Eddy Anthony Leyva Villalonga, para el día 27 de diciembre del 2019 a horas 9:00 Am, con la finalidad de informar al Pleno del Consejo Regional respecto a los fundamentos jurídicos para emisión del Decreto Regional N° 05-2019-GRP-GR, de fecha 15 de diciembre de 2019 .

ARTÍCULO SEGUNDO.- INVITAR a la Jefa de la Oficina Regional de Control Institucional, CPC. Patricia del Pilar Mío Palacios, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre del 2019 a horas 9:00Am, a fin de contar con su presencia en la exposición que realicen el Funcionario mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Es el proyecto de acuerdo, Consejero delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien los consejeros que estén a favor sírvanse votar levantado la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García. Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arámbulo Abad, bien ha sido aprobado el acuerdo con cargo a redacción y con dispensa de aprobación y lectura del acta por unanimidad del Consejo Regional, bien continuamos siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Puntos que ingresaron a orden del día de la estación pedidos, primer punto es solicitar que la primera quincena del mes de enero del año 2020 viajen a la ciudad de Lima Consejeros de Sullana Leónidas Flores Neira y José María Lecarnaque Castro con la finalidad de dar seguimiento del hospital de Sullana

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien es un trámite administrativo, bien siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Siguiente punto de agenda solicitar ampliación de plazo para la comisión integrada con Acuerdo de Consejo N° 1628-2019/GRP-CR, de fecha 28 de noviembre la misma que crea la Comisión Investigadora del Consejo Regional para que realice un informe sobre la celebración del Convenio interinstitucional suscrito por el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Piura medico Servando García Correa y el Consorcio Hotmail Salud para la construcción de un centro asistencial en el distrito 26 de octubre

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Muchas gracias Consejero Delegado, este pedido se hace en virtud a que se ha quedado prácticamente sin cumplir, el día 20 terminaba la fecha que se nos dio para que los representantes de cada bancada integráramos esta comisión, entiendo que se solicitó a través suyo la entrega de documentos en el caso no tenemos ni el convenio no tenemos la documentación agradeceríamos se sirva informar en qué estado se encuentra esa información que la necesitamos para poder instalar esta comisión, pero previo a ello necesitamos una ampliación del plazo si eso se da y dentro de esa comisión está integrada por el consejero de Paita, quien habla el Consejero de Piura Llanos, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García y el Consejero de Sechura para poder hacer esta reunión si es hoy o mañana y yo me permito sugerir que se instale para que la presidencia se determine y se pueda comenzar el trabajo, como digo el pedido sería la ampliación de plazo de esta comisión para poder evacuar el informe gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien estoy de acuerdo con la ampliación del plazo y la conformación pues ya terminada la sesión hacemos una reunión de instalación bien señora secretaria de cuenta del proyecto de Acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias, acuerdo con cargo a redacción

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la solicitud de ampliación de plazo de investigación solicitado por la Comisión Investigadora, del Consejo Regional Piura, encargada de realizar informe sobre la celebración del Convenio Interinstitucional suscrito por el Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, Méd. Servando García Correa y Consorcio JHONMAY SALUD, para la construcción de un Centro Asistencial en Veintiséis de Octubre, conforme lo dispuesto mediante Acuerdo de Consejo Regional N°1628-2019/GRP-CR, del 28 de noviembre de 2019. Ampliando en veinte (20) días hábiles adicionales contados a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado en el citado Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias los consejeros que estén a favor de la ampliación sírvanse votar levantado la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejero de

Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, bien ha sido aprobado por unanimidad siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Pedido del Consejero de Piura José Morey, respecto de invitar al Gerente del directorio del Peihap y al Gerente General del Peihap para que informe sobre el convenio marco y el convenio específico que ha suscrito el Gobierno Regional de Piura y el Minagri sobre la ejecución del cuarto componente

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien entra a debate, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura, José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Sí, señor Consejero sería para la primera, para el otro año solicitar la presencia de ellos que sustenten el tema del convenio suscrito para ver cuáles son sus implicancias en que favorecería al Gobierno Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien entonces sería para la primera sesión del próximo año evaluar este tema, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta

Sí Consejero Delegado en la misma línea del Consejero de Piura Morey, me gustaría posible que también nos informen sobre los avances del primer componente porque hasta ahorita no sabemos nada el primero y el cuarto componente del convenio que ha mencionado el consejero de Piura José Morey gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien entonces pasamos a votación, bien entonces quedamos administrativamente este pedido para el próximo año, siguiente punto señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Pedido realizado por el Consejero de Huancabamba respecto a realizar una Sesión Extraordinaria de Consejo Regional Descentralizada en la Provincia de Huancabamba en el mes de enero 2020

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, solamente para hacerle recordar Consejero porque cuando estuvimos en la provincia de Huancabamba hemos quedado participar en una sesión descentralizada con el Alcalde de la Provincia de Huancabamba para el día 14 de enero del 2020 por su aniversario

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, eso lo vemos con el próximo Consejero Delegado el próximo año para verlo en un tema administrativo nada más, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Consejero Delegado una pregunta al Consejero Neira, bueno cuando estuvimos en la comisión en Huancabamba acordamos hacer una Sesión Descentralizada en Huancabamba pero el tema es que no se puede hacer por hacer sino tenemos los puntos de agenda, según lo que nos comentó el Alcalde pidiendo priorizar algunos proyectos y hasta ahora veo que no, no sé si la Secretaria del Consejo que le haya llegado alguna documentación para la priorización de estos proyectos no podemos ir con las manos vacías a pasear no podemos ir

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien consejero, bien señora secretaria de cuenta

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

A ver, el acuerdo de consejo tiene que salir lo más antes posible porque del acuerdo de Consejo yo ya comienzo a emitir los memos para solicitar la información y poder armar la agenda, entonces depende de qué fecha van a querer la sesión de consejo porque si me dicen que va ser para el 30 de enero o en febrero todavía puede pero si son para los primeros días de enero tendría ya con urgencia emitir el acuerdo de consejo ya la secretaria para que comience armar la agenda respectiva, porque mientras que haya una coordinación previa, las sesiones

descentralizadas se aprueban con acuerdo de Consejo para realizarse ninguna sesión descentralizada fuera de la sede del Gobierno Regional no pueden realizarse sin previo no hay el acuerdo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Si me permite Consejero delegado, yo propondría que si se contara con todas la documentación pertinente para ir el 14 en buena hora, pero hay que aprovechar de una vez para hacer el cronograma en las fechas posibles de todo el año, entonces ahí ya estaríamos definiendo pues

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien tiene el uso e al palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Cuestión de orden estamos solamente sobre un punto, tomemos decisión o un acuerdo o no respecto a este punto los temas que podamos decir que no competen a ello lo podemos hacer en otra sesión, gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, los Consejeros que estén a favor de la programación para enero del 2020, sírvanse votar levantado la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paíta Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García. Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, bien acuerdo con cargo a redacción ha sido aprobado, Artículo primero: DISPONER la realización de Sesión Descentralizada Extraordinaria del Consejo Regional en la Provincia de Huancabamba. Artículo Segundo: ENCARGAR a la secretaria del Consejo Regional se sirva coordinar con el Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García y demás autoridades lugar fecha y hora para la realización de la sesión extraordinaria descentralizada de Consejo Regional en la Provincia de Huancabamba, dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta. Bien continuamos siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Siguiente punto de agenda es pedido realizado por el Consejero de Sullana José Lecarnaque, solicitando un acuerdo de Consejo para que se nombre una Comisión investigadora respecto a los Hospitales de Huancabamba, Ayabaca y Huarmaca, en ese sentido quiero dar cuenta al Pleno del Consejo Regional que en el 2018 con Acuerdo 1512-2018, se resuelve en el artículo primero solicitar a la Contraloría General de la República incluya en su plan anual de control de acciones de auditoria de cumplimiento respecto a la elaboración del expediente técnico los siguientes proyectos de inversión pública mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Ayabaca, mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Huancabamba, y mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Huarmaca, y los Algarrobos, este Acuerdo de Consejo fue aprobado el 20 de diciembre del 2018, en merito a ello es que la contraloría la Gerencia Regional de Contraloría a cargo del abogado Johan Ramírez está realizando el control concurrente de estos tres hospitales en la sesión extraordinaria 41 el Consejero Regional Alfonso Llanos Flores solicito que se invite al Gerente de la Contraloría y al Procurador la Secretaría del Consejo Regional da cuenta que ha salido el oficio invitando al Gerente de la Contraloría regional Piura el señor Johan Ramírez asimismo al procurador sin embargo a la fecha no habido respuesta respecto a la invitación del señor Johan Ramírez, la secretaria también ha estado un poco viendo los informes de control que ha publicado respecto al control simultaneo que tienen los hospitales y efectivamente el serlo es quien está firmando los informes de control simultaneo porque es la comisión de la Gerencia Regional de Contraloría quien los está realizando, si se va aprobar una nueva comisión investigadora tenemos que determinar el objetivo específico y el plazo, el objetivo específico de repente ya con los expedientes técnicos ya hubo un acuerdo ya hubo un informe de esa comisión en diciembre del 2018 la comisión que se va a armar ya sería por la ejecución de los expedientes y por los atrasos que se vienen realizando ese sería el objetivo de una nueva comisión es lo que tenía que informar Consejero delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, a veces no entiendo a algunos funcionarios de administración pública sobre todo a los funcionarios de control, todos están obligados a participar en todas las instancias que se requieran y eso lo dijo el Contralor de la República, entonces yo creo que en ese sentido como acuerdo de consejo como tema administrativo habría que oficiar al Contralor General de la República, solicitando que disponga que el Contralor Regional se

apersona por el hecho y porque lo digo en la audiencia anticorrupción hace dos semanas el señor Johan Ramírez ha declarado en esa reunión que él está a cargo del control concurrente de esos Hospitales lo ha dicho públicamente sin embargo al parecer no quiere venir por eso solicito al pleno ya sea por un tema de acuerdo de Consejo elevar a instancias superiores porque es importante la presencia del señor Johan Ramírez para que pueda informar cuales son los avances del control concurrente dado que como ya lo dice la secretaria ya hay un antecedente de acuerdo está bien eso va a ser parte de la documentación que se necesita para poder hacer el seguimiento y lo digo porque aquellos que hemos ido a estos tres hospitales hemos visto de manera directa y hoy día lo ha dicho el procurador 62% de no llegar a lo que correspondía en avances, hay arbitrajes de los tres hospitales no hay uno, tres uno tiene medida cautelar, entonces está por demás aquellos indicios que requieren la fiscalización de este pleno, entonces eso es sumamente importante ahora como bien lo dijo el Consejero de Sullana Lecarnaque, y yo apoyo eso y es necesario conformar una comisión investigadora por los motivos que estoy sustentando y no es menos cierto que el señor Johan Ramírez debe de estar acá por un tema de cumplimiento gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, la propuesta que sea un trámite administrativo señora secretaria, bien entonces primero conformemos la Comisión señores consejeros propuesta para conformar la comisión, bien continuamos señores Consejeros, tiene el uso de la palabra señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Bien señores Consejeros para formar la Comisión Investigadora, el objetivo central va a ser una Comisión Investigadora tenemos que plantear el objetivo central de la investigación en que se va a basar el objetivo central la finalidad verificación del avance

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, pasamos a la conformación hay propuestas de tres y propuesta de cinco, quienes están de acuerdo, bien se queda en el de tres personas por mayoría, bien Consejero de Piura José Morey su propuesta

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, como se trata de los establecimiento de la provincia de Ayabaca, Huancabamba, sugiero que los dos consejeros de ambas provincias formen parte de la comisión y proponga también al consejero de Talara para que conforme la misma ahí estaría los tres si tiene el pleno a bien aprobar

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, pasamos a votación los consejeros que estén de acuerdo perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta

Cuestión de orden Consejero Delegado el Consejero de Ayabaca está pidiendo la palabra

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Consejero Delegado por su intermedio, pediría que se conforme como siempre se han conformado las comisiones por la cinco bancadas bueno ya acá como representantes de la provincia lo vamos a integrar el Consejero de Huancabamba y el que habla y faltarían tres más

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, es otra propuesta, primero vamos a votar por la propuesta del Consejero de Piura José Morey para que sea integrada por tres personas, tenemos la segunda propuesta del Consejero de Ayabaca que es por cinco personas incluidos los consejeros de Huancabamba y Ayabaca, bien vamos por la primera del Consejero de Piura Morey sírvanse votar levantado la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Morey Requejo, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García; votos en contra, Consejero de Huancabamba, Jorge Neira García, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto, bien de cuenta de la votación señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Con, 7 votos a favor y 4 votos en contra, por el cual la propuesta del Consejero de Piura José Morey los integrantes de la comisión ha sido aprobada para la comisión investigadora que tiene como finalidad el seguimiento de la ejecución de los hospitales de Ayabaca distrito y provincia de Ayabaca departamento de Piura mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Huarmaca distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba,

departamento de Piura, mejoramiento de los servicios de salud establecimiento de salud Huancabamba distrito, provincia de Huancabamba departamento de Piura, comisión integrada por el Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad el plazo es de 45 días hábiles

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Consejero Delegado en conversación con los demás integrantes de la comisión pedimos 45 días hábiles para informar sobre la comisión de investigación la cual estamos integrando

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, vamos a votación por el plazo de 45 días hábiles los consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Morey Requejo, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejero de Huancabamba, Jorge Neira García, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Ayala Jacinto, bien ha sido aprobado el acuerdo con cargo a redacción y dispensa de lectura y aprobación del acta y ha quedado conformada la comisión por los Consejeros antes mencionados y quedó grabado en audio y asimismo la finalidad y por el plazo de 45 días hábiles, bien continuamos siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

El siguiente punto de agenda es un pedido solicitado por el Consejero de Paita sobre una invitación según la tarjeta que dice a la letra que invita el Gobernador y El Consejo Regional para la segunda Audiencia Pública Regional para el día 27 de diciembre 2019

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, tiene el uso de la palabra Consejero e Paita

Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta

Sí, señor Consejero Delegado, a través suyo es un pedido mío de que nos informe sobre esta invitación que hemos recibido porque el pleno no ha tomado ningún acuerdo, respecto a esta audiencia, de repente usted nos puede informar si es que tiene conocimiento, como es que aquí se comprende al Consejo regional está invitando a esta audiencia pública, usted dice que no ha recibido está tarjeta acá está

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, respecto a la tarjeta de invitación, desconozco la impresión, la forma y el hecho, asimismo tampoco he recibido, recién estoy tomando conocimiento por lo que usted está manifestando, se le invita a la secretaria que está repartiendo esto para que me aclare porque no me han hecho llegar la tarjeta de invitación tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Consejero Delegado sí le han entregado o no, pero ya le estamos dando a conocer la invitación y aquí dice Consejo Regional, lo que necesitaríamos que nos informen que área nos está enviando esto si es Gobernación, Gerencia o Imagen Institucional si es que es Imagen Institucional es que ellos deberían aclararnos el tema

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, señora secretaria de cuenta de esto, porque yo desconozco el tema, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, al margen de la tarjeta vamos detrás de la tarjeta, este es un documentos de acciones, de conocimiento público o sea no solamente los funcionarios de todo el Gobierno Regional conocen de ello, sino ya es de conocimiento público donde dice que el Consejo Regional juntamente con el Gobernador están invitando a la audiencia y es una audiencia pública, entonces tenemos que deslindar como pleno que primero que no hemos organizado está audiencia, que segundo que no vamos a participar y que tercero obviamente pues esto establece algún tipo de responsabilidad, entonces ahí viene el tema, el tema aparentemente es una tarjeta, y no es una tarjeta es documento de acción, de conocimiento público y donde se nos está incluyendo y como acá lo estamos escuchando ninguno ha decidido vía acuerdo participar aquí de manera dirigencial porque acá están hablando que vamos a participar nosotros en conjunto, entonces lo que yo sugiero al Consejo tomar decisiones respecto a ello, exhortar al Gobernador para que explique al Consejo en base a que o quienes han motivado que ejecute este tipo

de acción segundo hacerle ver que nosotros que primero no podemos participar, es más inclusive ese día nosotros tenemos sesión extraordinaria, dejo al pleno que primero debate y se tome una decisión, pero vuelvo a repetir todo está conllevado a responsabilidades y la verdad que nuevamente no conocemos de nada y nos incluyen

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, señora secretaria de cuenta por favor

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Bueno de la tarjeta no tengo conocimiento porque no ha ingresado por secretaria, sin embargo parece que ha llegado a cada uno de los Consejeros en forma individual, ha ingresado a través de la Secretaria señora Irma, el tema de la audiencia tanto en el primer semestre, como el segundo semestre a través de la Secretaria del Consejo el Gerente General Regional tal como dispone la norma tenemos que emitir un informe del avance del Consejo Regional en el primer semestre se ha hecho el informe escrito porque así lo dice que tengo que enviar un informe escrito de todo el avance, acuerdos, comisiones, y ordenanzas y en el segundo semestre para la segunda audiencia también se nos ha pedido y también hemos cumplido con remitir toda la documentación sin embargo de la lectura del memorándum que llego a la secretaria nos indicaba que se nos invitaba ni a mi persona ni al Consejo Regional, para hacer exposición de dicho informe en los dos semestres hemos cumplido nosotros con remitir la información, porque la ley establece que es el Gobierno Regional quien rinde cuentas a la población llámese Pliego Gobierno Regional que también incluye al Consejo Regional por eso es que se remite información es lo que puedo dar cuenta Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, entra a debate este punto algún Consejero desea intervenir, bien no hay intervenciones, se agotó el debate la propuesta del Consejero de Piura Llanos, nadie bien consejero de Piura puede replantear su propuesta tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, yo lo que he propuesto al pleno es enviar un acuerdo en el sentido de que exhortar al señor Gobernador que no efectuó una invitación en conjunto cuando el pleno no ha tomado conocimiento y menos acuerdo de ello, es en ese sentido dado que vuelvo a repetirle nosotros no hemos nada en conjunto no vamos a sustentar nada y esto es ya de conocimiento público ya el tomara decisiones respecto a sus niveles de funcionarios que de repente le han hecho cometer el error, pero nosotros tenemos que marcar una posición respecto a ello, eso es la parte sustantiva y ala modificatoria que se puedan hacer respecto a esta propuesta por la consideración

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Bueno sin ánimo de contravenir la opinión, ni polemizar creo haber escuchado a la Secretaria del Consejo en cuanto a que la Ley señala rendición de cuentas a través de pliego, siendo pliego nosotros somos parte del pliego como consejo en la parte normativa y la parte Ejecutiva la Gobernación, en ese sentido creo que como el titular de la gestión seguramente está invitando por lo tanto nosotros no tendríamos que responderle más siendo que tenemos reunión o sesión de Consejo ese mismo día simplemente nuestra ausencia está justificada, simplemente de ese modo y de lo otro que es pliego, la invitación la hace como pliego eso es lo que quisiera agregar gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado, sí, o se a aquí lo que se busca en el pleno es debatir analizar y buscar las mejores alternativas, no voy hacer cuestión de estado, una propuesta que ya el consejero de Sullana Flores lo está viendo de la manera un poquito más amplia, el tema es que a veces se cometen errores que nos comprometen en ese sentido no puede seguir esto, pero en todo caso en este tema específico, si el pleno considera que de esa forma se pueda manejar el tema mejor acá no hay ningún ánimo de buscar una confrontación pero también tenemos que decirle pues que no haga las cosas como las está haciendo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Bien, sin más puntos que tratar en la presente sesión se da por cerrada y levantada la sesión, siendo las 13 y 10 p.m. Se les agradece a los señores Consejeros su presencia y al público en general.

Acta aprobada en sesión ordinaria N° 01-2020, de fecha 08 de enero del 2020.